

ESTUDIO EXPLORATORIO

Sobre el trabajo de
**NIÑOS, NIÑAS Y
ADOLESCENTES (NNA)**
migrantes en Chile





Este estudio fue elaborado por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) con la colaboración del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, la Organización Internacional del Trabajo (OIT), y la Red de Empresas Unidas por la Niñez y Adolescencia (UPPI).

Elaboración:

Ignacio Silva - Consultor OIM

Edición y revisión:

Arlette Martínez - Ministerio del Trabajo y Previsión Social

Fernanda Fahrenbühler - Ministerio del Trabajo y Previsión Social

Patricia Roa - Oficial de programación de la Oficina de la OIT para el Cono Sur de América Latina

Dominique Singh - Consultora en erradicación de trabajo infantil de OIT

José Estay - Coordinador de alianzas sector privado de OIM

María Laura Berner - Presidenta de Red UPPI

Andrea Gallardo - exdirectora ejecutiva de Red UPPI

Diagramación:

Teresa Hernández

Índice

Palabras autoridades	4
1. Introducción	8
2. Contexto migratorio	10
a. La migración en Chile	11
b. Migración irregular	15
c. Marco legal	17
3. Migración de NNA y trabajo infantil	18
a. Migración de NNA	19
Tipos de migración infantil	19
Cifras de NNA migrantes	20
b. Trabajo infantil en Chile	23
Estadísticas y normativa relevantes al trabajo infantil	23
Desigualdad de género en trabajo infantil	27
c. Trabajo de NNA migrantes: ¿Dónde observar?	29
Identificación de trabajo infantil migrante en Chile	29
Nuevas tendencias	37
Experiencia en municipios	37
Migración irregular en NNA	38
NNA no acompañados y vulneración de derechos	38
4. Oferta de servicios públicos para población NNA migrantes en Chile	40
Oferta pública	42
5. Recomendaciones basadas en experiencias y buenas prácticas	47
Recomendaciones	51
6. Consideraciones finales	53
7. Referencias	56





Giorgio Boccardo Bosoni
Subsecretario del Trabajo

En los últimos años hemos presenciado un aumento de los flujos migratorios hacia Chile que se explica por la búsqueda de bienestar para las familias. En ocasiones, las dificultades en el proceso de integración al país y la ausencia de condiciones socioeconómicas adecuadas, exponen a las personas migrantes a contextos de riesgo, propiciando que muchos niñas, niños y adolescentes migrantes se enfrenten a situaciones de trabajo infantil.

El trabajo infantil constituye una violación a los derechos humanos y debe ser erradicado. Desde el Ministerio del Trabajo y Previsión Social estamos comprometidos con el Trabajo Decente, ello implica la prevención y eliminación del trabajo infantil para que los niñas, niños y adolescentes crezcan seguros, estudien y se desarrollen de manera plena.

Este documento se basa en la Estrategia Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil y Protección del Adolescente Trabajador 2015-2025 que lideramos

desde la Subsecretaría del Trabajo. En este marco, estamos efectuando acciones consensuadas y concretas para dar cumplimiento a los compromisos políticos y normativos asumidos como país. Hemos establecido una Mesa de Migración y Trabajo Infantil junto a la Organización Internacional para las Migraciones, la Organización Internacional del Trabajo y la Red de Empresas Unidas por la Niñez y la Adolescencia.

El presente estudio representa el resultado del trabajo conjunto para caracterizar la situación de la niñez y adolescencia migrante, y busca aportar información que permita dimensionar las realidades de ambos fenómenos, tanto a nivel nacional como regional.

La importancia de visibilizar lo que para algunos es invisible es una responsabilidad compartida. Como Subsecretaría del Trabajo nos parece necesario dar a conocer la relación entre el trabajo infantil y la migración para mejorar la detección de los casos,

así como también para fortalecer las políticas que prevengan esta vulneración de derechos.

Debemos seguir trabajando colaborativamente para avanzar en una sociedad más justa que erradique de forma definitiva el trabajo infantil, garantizando siempre la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes sin distinción de nacionalidad, pero con un foco en la niñez migrante.



Richard Custodio Velázquez
Jefe de Misión de la OIM Chile

La producción de estudios e investigaciones y la generación de análisis, reflexiones y propuestas son parte fundamental del accionar de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). En este sentido, la realización de este estudio junto a la Subsecretaría del Trabajo, la Red de Empresas por la Infancia y Adolescencia, y la Organización Internacional del Trabajo (OIT) tiene por objetivo levantar información relevante sobre el trabajo infantil migrante en el país y constituirse como un aporte para el análisis y generación de planes de trabajo y acciones que contribuyan a la erradicación de este.

El trabajo infantil perjudica el rendimiento educativo, genera estigmatización dentro de un grupo etario en situación de mayor vulnerabilidad y contribuye a aumentar los riesgos para el bienestar físico y psicológico de niños, niñas y adolescentes. Todo lo anterior les expone a situaciones de comercio informal, a redes de tráfico ilícito de migrantes, trata de personas y otras vulneraciones de los derechos humanos.

De esta forma, surge la necesidad de contar con información basada en evidencia respecto a las necesidades de protección, la que puede utilizarse como base para la definición de programas que busquen prevenir estas formas de explotación y defender los derechos de la niñez migrante.

En este sentido, este análisis proporciona información clave tanto para quienes investigan este delito como para los/as encargados/as de formular políticas y ejecutar programas e iniciativas en la materia con el fin de tomar medidas que avancen en la erradicación del trabajo infantil, el trabajo forzoso y la trata de personas.



Fabio Bertranou
Director de la Oficina de
la OIT para el Cono Sur de
América Latina

Las personas en América Latina y el Caribe migran usualmente en búsqueda de mejores oportunidades laborales. Sin embargo, no siempre se generan las condiciones necesarias para acceder a dichas oportunidades con trabajo decente. Esto último repercute directamente en el bienestar familiar y puede propiciar el trabajo infantil en la niñez migrante.

Desde sus inicios la Organización Internacional del Trabajo (OIT) está comprometida con la prevención y erradicación del trabajo infantil, a través de sus normas internacionales y de la implementación de planes de acción en el marco de la cooperación técnica, entre otras acciones. Estos esfuerzos se han materializado en la adopción de convenios internacionales y recomendaciones que guían a los países en la protección de la niñez y la adolescencia.

Actualmente, se constata una importante invisibilización del trabajo infantil, especialmente en la población migrante. Por ello, es necesario

generar herramientas que permitan identificar estas vulneraciones. Para esto, la OIT entrega una serie de recomendaciones tales como elaborar sistemas de monitoreo para las agencias de reclutamiento e inspección del trabajo; diseñar políticas de conducta responsable y debida diligencia con empresas; garantizar el acceso gratuito a la educación, independiente del estatus migratorio, dar seguimiento continuo a la problemática; y construir un marco legal que ponga especial atención en los niños, las niñas y adolescentes migrantes.

La OIT, a través del diálogo social, también se compromete a seguir colaborando con sus constituyentes en la erradicación del trabajo infantil y sus peores formas. Este estudio, elaborado por la Mesa de Trabajo Infantil y Migración será un insumo relevante para las políticas y programas dirigidos a la prevención y erradicación del trabajo infantil migrante en el marco de una estrategia integral de promoción del trabajo decente para Chile



María Laura Berner Labbé
Presidenta Red UPPI

La Red UPPI Empresas Unidas por la Niñez y Adolescencia ha trabajado durante más de 10 años en sensibilizar y educar tanto a empresas como a organizaciones sobre el fenómeno de Trabajo Infantil y sus consecuencias que claramente son nocivas para su desarrollo y bienestar.

En la actualidad existe una multiplicidad de razones por las que una empresa debe atender los impactos que tiene sobre los derechos de niños, niñas y adolescentes. Por un lado, al adoptar medidas que enfrenen el impacto que la empresa provoca o pueda provocar en los derechos de niños, niñas y adolescentes, está construyendo una buena reputación y, además, reduce los conflictos tanto con trabajadores/as de la empresa como con la comunidad en la que la empresa se inserta. Por otro lado, respetar y promover los derechos de niños, niñas y adolescentes contribuye además a un entorno de trabajo estable, decente y sostenible, como por ejemplo, para quienes tienen hijos e hijas menores de 18 años, donde sus trabajadores pueden conciliar

de mejor manera su trabajo con sus responsabilidades familiares, evitando posibles vulneraciones de trabajo infantil. También, considerar protocolos que eviten la mano infantil en la cadena de valor, contribuye a su prevención y a su condición de riesgo.

La vulneración de la niñez y adolescencia es una urgencia de que debemos atender hoy y la labor de las empresas es primordial tanto para su prevención como erradicación. Este estudio exploratorio evidencia que producto del fenómeno migratorio el trabajo infantil claramente está en aumento. Sólo es cuestión de observar a nuestro alrededor y ver como cientos de niños, niñas y adolescentes se encuentran en las calles, muchos de ellos ejerciendo labores inadecuados para su edad y bajo condiciones precarias. Hoy podemos actuar de manera responsable, articulada y eficiente, poniendo al centro a las personas y sus derechos, en especial a aquellos que aún siguen siendo invisibilizados.

01.

Introducción



La migración en Chile ha tenido importantes cambios en términos de composición y magnitud, convirtiendo al país en un considerable receptor dentro del nuevo fenómeno migratorio sur-sur. Mientras que para el año 2005 solo un 1,3% de quienes residían en el territorio nacional eran migrantes, esta cifra creció a 7,5% para el año 2020 (INE & SNM, 2021) planteando la interrogante respecto de qué sucederá en los próximos años y cómo se afrontará desde la política pública.

Como bien se ha documentado, las familias migrantes enfrentan una serie de dificultades en su proceso de integración al país de acogida asociadas a la discriminación, xenofobia y a las barreras para su inclusión en el mercado laboral (OIM, 2021a). En un contexto de migración irregular, el cual se ha profundizado en el último tiempo dentro de Chile, las condiciones de vulnerabilidad se recrudecen para estas familias (McAuliffe, M. & Triandafyllidou, A., 2021).

Al interior de las familias migrantes, los niños, niñas y adolescentes (NNA) son en muchos casos sujetos de mayores vulneraciones, quienes no forman parte de la decisión de migrar y se ven expuestos a un nuevo entorno y a barreras para su inclusión. Uno de los riesgos a los que se ven expuestos los NNA en situación de migración es el trabajo infantil.

Las familias migrantes se ven usualmente expuestas a un entorno socioeconómico desfavorable, resultado de las barreras que dificultan su integración laboral, educacional y social. De esta manera, la falta de recursos económicos y las dificultades en el acceso efectivo a la educación son algunas de las situaciones que exponen a NNA migrantes a mayores vulnerabilidades. Así, se ha observado cómo éstos se enfrentan a una mayor probabilidad de trabajar (OIT & CEPAL, 2018), exponiéndose, a su vez, a peores condiciones que sus pares nacionales (OIT, 2012).

La realidad de los NNA migrantes en situación de trabajo infantil se encuentra altamente invisibilizada, por lo que, en la actualidad, la identificación y prevención resulta compleja. Esto es, en parte, debido a

la falta de información y de registros actualizados que permitan clarificar la problemática caracterizada por la informalidad y la irregularidad migratoria (OIT, 2012; OIT & CEPAL, 2018). La identificación del presente fenómeno permitiría una respuesta efectiva desde la política pública, favoreciendo a su vez la creación de mecanismos de inclusión social y educativa para fortalecer la prevención de la situación expuesta anteriormente.

Ante las necesidades de contar con información actualizada y de mejorar la difusión de información respecto a qué servicios públicos y sociales pueden acceder los NNA migrantes para la prevención del trabajo infantil, es que se desarrolla el presente documento que incluye los temas descritos a continuación.

En el capítulo 2 se analiza la actual tendencia migratoria, explicando cuáles son las principales cifras en torno a la composición de la población migrante en Chile.

En el capítulo 3 se aborda la problemática del trabajo infantil migrante. Para ello, se aborda la situación particular de los NNA migrantes, para describir brevemente el trabajo infantil en Chile.

Una vez establecido esto, se abordará la problemática en su conjunto y las tendencias en torno a la migración y el trabajo infantil. Sin embargo, la identificación de las mismas presenta una serie de dificultades. Por un lado, no se cuenta con información actualizada en torno a la situación de trabajo infantil, y en muchos casos, no resulta ser representativa para los NNA migrantes. Además, es importante considerar la invisibilización de ésta, lo que dificulta su conocimiento y comprensión. Por esta razón, siguiendo la metodología de OIT y CEPAL (2018), se analizará la situación familiar y socioeconómica de las familias migrantes que podría hacer a NNA particularmente vulnerables al trabajo infantil, en contraste con las familias nacionales. Esta información, finalmente, se complementará con la realización de entrevistas a actores sociales

que cotidianamente se encuentran en contacto con la problemática, permitiendo conocer y dar luces respecto de las tendencias más recientes a las que los NNA migrantes pueden estar expuestos.

Posteriormente, en el capítulo 4 se presentarán una serie de políticas públicas establecidas en Chile que tienen como fin mitigar o eliminar las vulnerabilidades que atraviesan NNA migrantes y que los hacen posibles sujetos de trabajo infantil.

Para finalizar, en el capítulo 5 se realizarán recomendaciones basadas en experiencia internacional que buscan mejorar la inclusión socioeconómica de familias migrantes, y con ello reducir su vulnerabilidad ante el trabajo infantil.

De esta manera, se pretende entregar insumos que favorezcan la erradicación del trabajo infantil migrante, mejorar la información disponible para identificar al mismo, construir un mayor soporte técnico para la creación de políticas públicas efectivas para dar respuesta al problema y fomentar la inclusión de los NNA migrantes.

02.

Contexto Migratorio



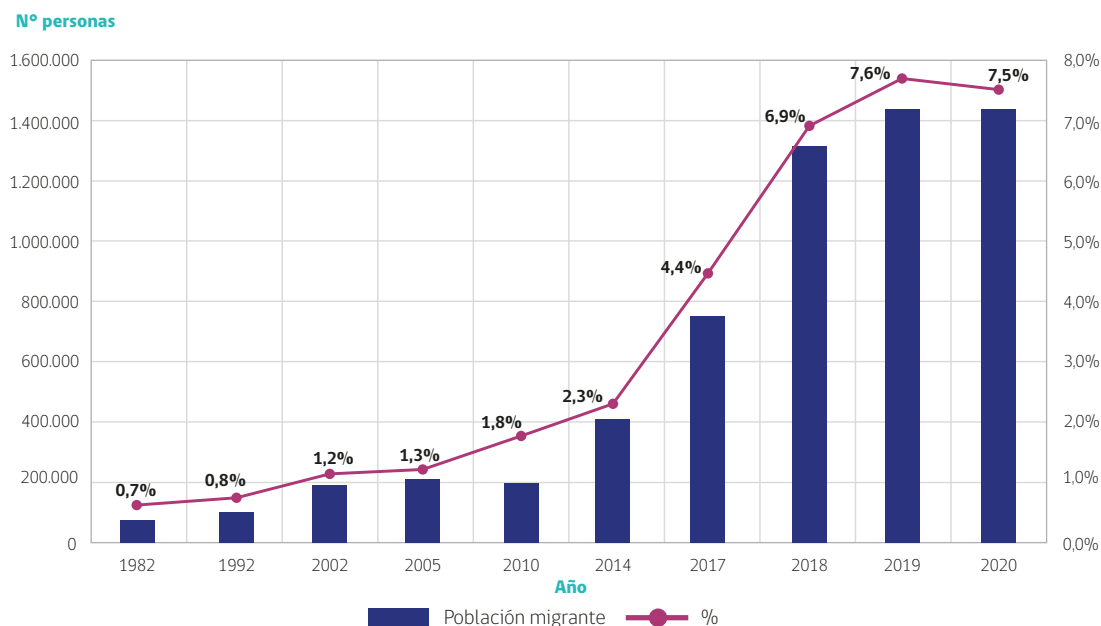
a. La Migración en Chile

Los procesos migratorios son tanto dinámicos como, en muchos casos, impredecibles, y constituyen parte inherente del desarrollo de las sociedades actuales. Particularmente, en los últimos años ha tomado relevancia el aumento de los flujos migratorios a nivel mundial, la constitución de estos y el aumento de la migración sur-sur.

En América Latina se identificaron tres patrones migratorios en el último tiempo (Martínez, 2000). El primero corresponde a la migración europea a comienzos del siglo XX, luego, durante la segunda mitad del mismo siglo se observó un crecimiento de la migración intrarregional resultado de factores socioeconómicos y finalmente, la migración hacia Estados Unidos en las décadas de los 80 y 90.

Luego de estas tendencias, donde Chile no se había constituido como un importante receptor, se ha identificado un crecimiento exponencial de los flujos migratorios hacia el país. Mientras, la migración intrarregional estuvo marcada por los movimientos hacia países como Argentina y la República Bolivariana de Venezuela (de ahora en adelante Venezuela) en la segunda mitad del siglo XX (Stefoni, 2005). En tanto, a comienzos del siglo XX, Chile comenzó a situarse como uno de los países de destino migratorio dentro de la región.

Figura 1: Total población migrante en Chile, 1982-2020

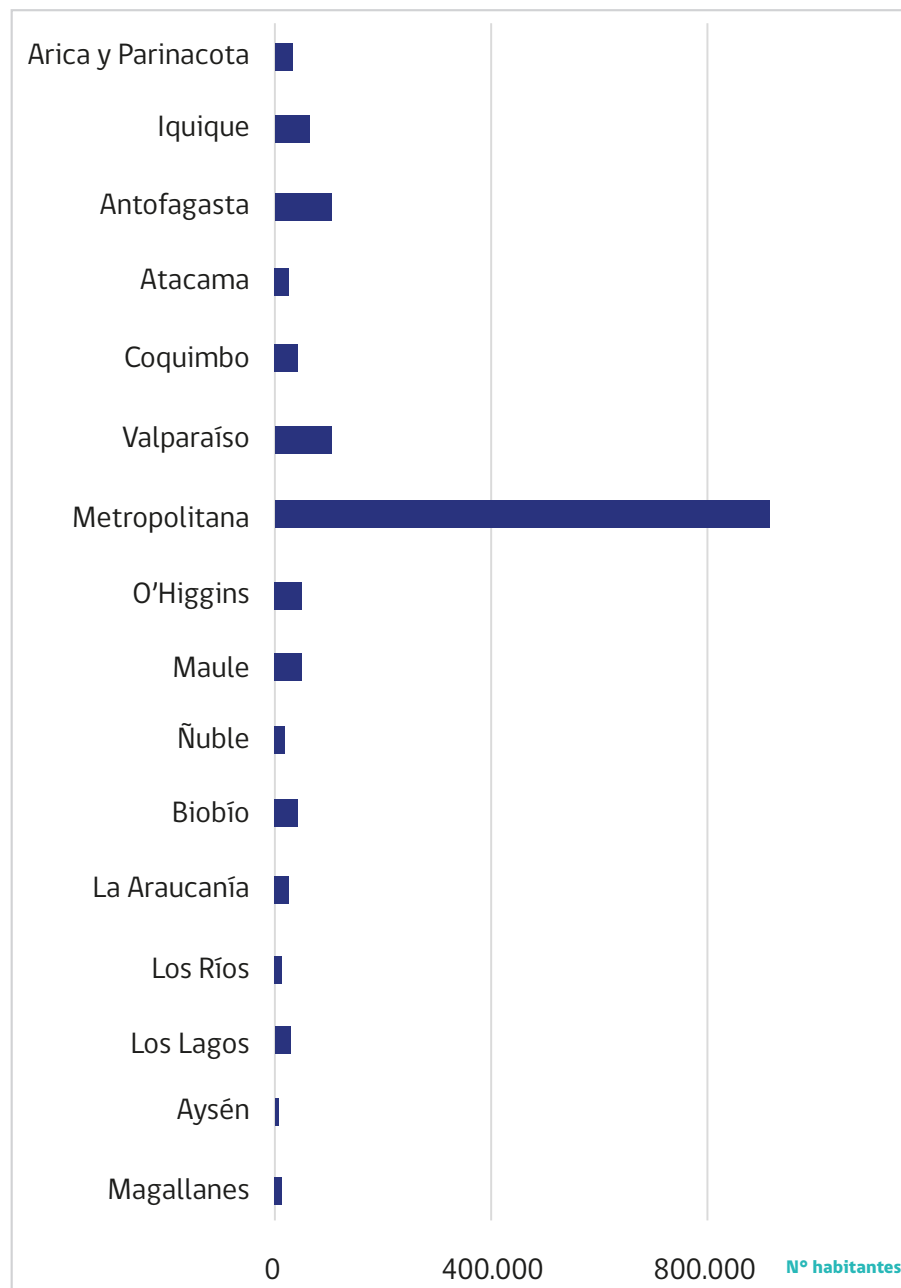


Fuente: Elaboración propia con datos INE y SNM.

Mientras que en la década de los 90 la población migrante no supera las 200.000 personas –equivalente a menos de un 1,3% de la población que habitaba el territorio chileno– para el año 2014 ya se había duplicado, alcanzando el 2,3%. Luego, entre 2014 y 2019, la cantidad de personas migrantes se triplicó, constituyendo un 7,6% de la población. Después del 2020, en contexto de pandemia de Covid-19, se han observado importantes aumentos de ingresos de personas por pasos no habilitados, y con ello, población migrante en situación irregular. Si bien estos números representan importantes aumentos de la población migrante, se debe considerar que los registros administrativos pueden subestimar el número final debido a que se basan en documentación registrada, es decir, en ingresos formales (con excepción del 2017, donde el dato se obtuvo del Censo).

Como lugar de destino dentro del territorio chileno, la población migrante se ha localizado principalmente en la Región Metropolitana. Al año 2020, los registros del Servicio Nacional de Migración (SNM) y del Instituto Nacional de Estadística (INE) identificaron que el 61,9% del total de la población migrante se encontraba viviendo en la Región Metropolitana. Otras regiones de importantes comunidades extranjeras son las de Valparaíso, Tarapacá y Antofagasta, estas últimas caracterizadas por su cercanía con el Estado Plurinacional de Bolivia (de ahora en adelante Bolivia) y Perú, y su actividad económica dinamizada por la industria minera.

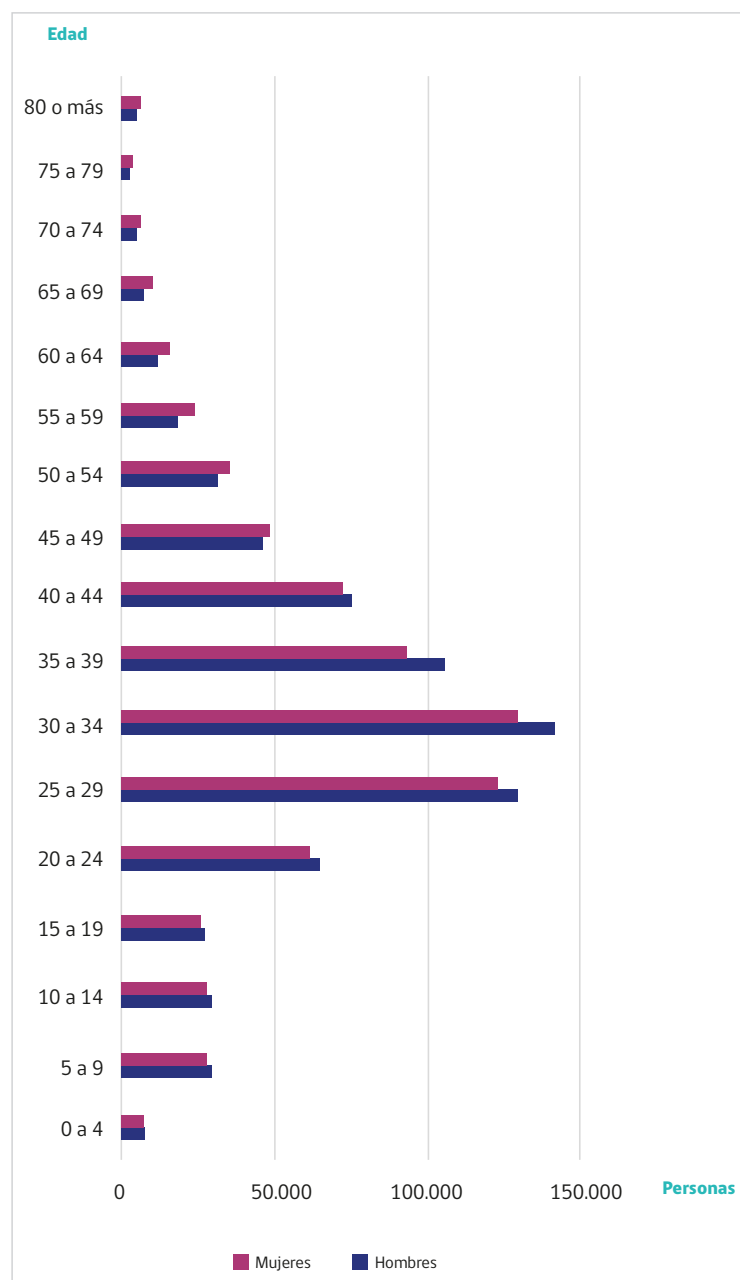
Figura 2: Distribución regional de la población migrante, año 2020



Fuente: Elaboración propia con datos INE y SNM.

En términos de distribución por género de la población migrante al año 2020, es posible evidenciar ciertas diferencias dependiendo del tramo etario observado. Mientras que para NNA no existe una gran distinción, la población migrante entre 20 y 44 años es predominantemente masculina a diferencia de los tramos etarios superiores a 45 años, donde la mayoría son mujeres (ver figura 3).

Figura 3: Distribución poblacional migrante por género y tramo etario, año 2020



Fuente: Elaboración propia con datos INE y SNM.

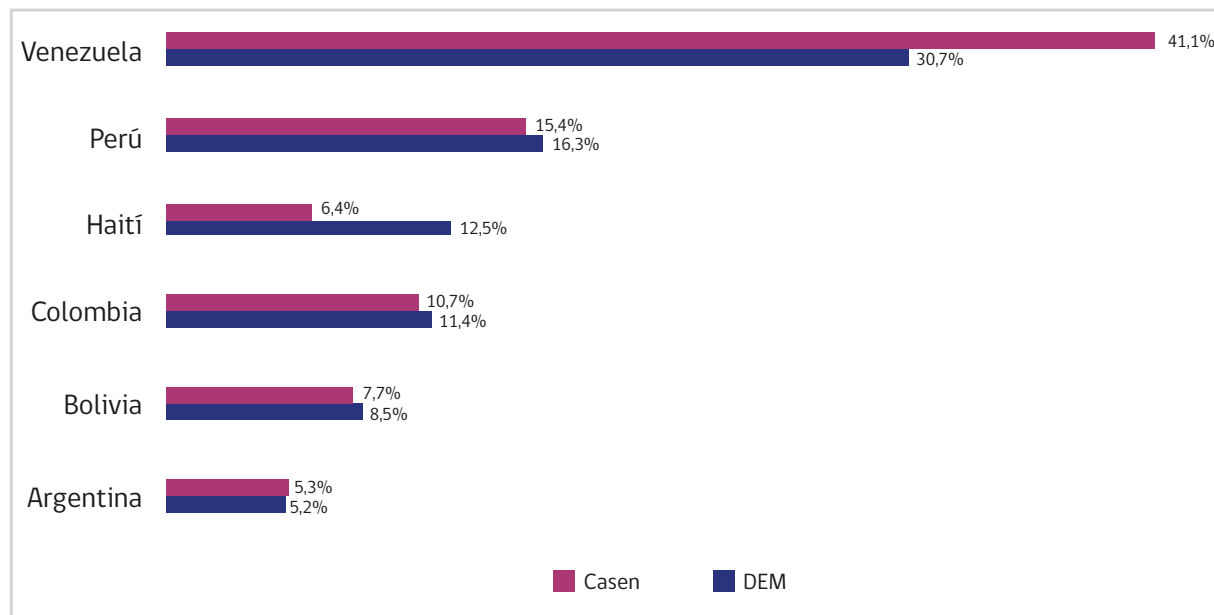
Respecto al país de origen de la población migrante, es posible encontrar ciertas diferencias dependiendo de la fuente de información a la que se acuda. Al año 2020, tanto el Servicio Nacional de Migraciones (SNM) en conjunto con el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) como la encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN) coinciden en que la comunidad migrante más numerosa que habita en el país proviene de Venezuela, dejando en segundo lugar a la comunidad peruana, la que durante los años anteriores se caracterizó por ser la con mayor presencia en el territorio nacional. Luego, se encuentran las comunidades haitiana, colombiana, boliviana y argentina.

Mientras que los registros del SNM e INE indican que el 30,7% de la población migrante proviene de Venezuela, la encuesta CASEN muestra que esta porción supera el 40%. Algunas de las condiciones que pueden determinar esta diferencia es la naturaleza de la fuente de información. Mientras que el SNM e INE basan su estimación en los registros administrativos (entrega de permisos de residencia, defunciones y entradas y salidas oficiales del país), la encuesta CASEN⁴ lo realiza a partir de una muestra representativa de personas que se encuentran viviendo dentro del territorio, independientemente de su situación migratoria.

De todas maneras, es posible observar una clara tendencia en torno a la consolidación de la migración de origen venezolana como la principal en el país. Según informa el SNM, en el año 2021 se tramitaron 124.866 permisos de residencia temporal, de los cuales el 45% fueron dirigidos a nacionales venezolanos.

Finalmente, otra tendencia que se revierte respecto a años anteriores está relacionada con personas refugiadas. A diferencia del año 2020 donde el 20% de las solicitudes de refugio provenían de Venezuela, al año 2021 pasaron a comprender el 79% del total (SNM, 2022).

Figura 4: Distribución de la población migrante según país de nacimiento



Fuente: Elaboración propia con datos INE y SNM; y CASEN (2020)

⁴ Con motivo de la pandemia, la encuesta CASEN del año 2020 (“Encuesta CASEN en Pandemia 2020”) tuvo modificaciones metodológicas con el fin de adaptarla a una recolección de datos de manera telefónica. Al momento de comparar las cifras entre distintos años, es importante tener estas consideraciones: <http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/encuesta-casen-en-pandemia-2020>

b. Migración Irregular

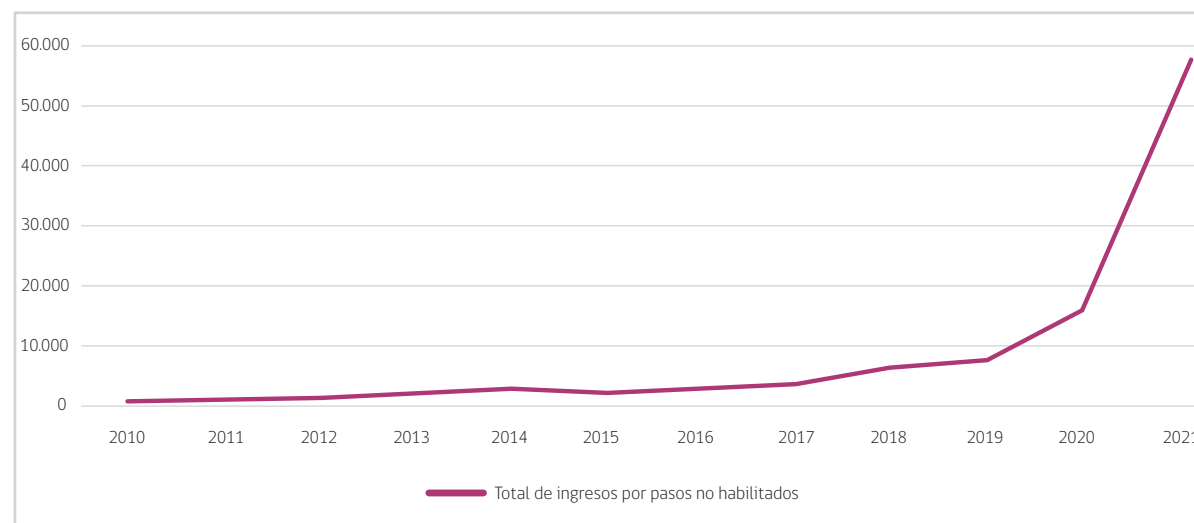
Dentro del cambio en el patrón migratorio observado en los últimos años, ha emergido, principalmente en la zona norte del país, un aumento de los ingresos de población migrante por pasos no habilitados. Esto ha generado un aumento sustancial de la cantidad de personas migrantes en situación irregular.

Este nuevo fenómeno se ha amplificado luego de la pandemia, momento en que, como medida sanitaria, se procedió a cerrar fronteras, aumentando de este modo el ingreso de personas migrantes -principalmente provenientes de Venezuela- a través de pasos no habilitados.

Previo a la pandemia, el total de ingresos por pasos no habilitados reportados por la Policía de Investigaciones de Chile (PDI) no superaba los 10.000 por año y la mayoría de ellos correspondía a personas migrantes procedentes de República Dominicana (1.190 en 2019) y Cuba (1.448 en 2019). Ya en el año 2020, el total de ingresos por pasos no habilitados aumentó exponencialmente, superando los 16.000, y, luego, durante el 2021 el número se triplicó a 56.586. Este importante aumento puede ser resultado del cierre formal de fronteras que dictaminó el Estado chileno, que resultó en un masivo ingreso de personas migrantes de Venezuela, mientras el resto de los ingresos de otras nacionalidades por pasos no habilitados comenzó a disminuir. Es así como en el año 2021, más del 80% de los ingresos de este tipo corresponden a población venezolana.

A partir de la información recogida por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM Chile) en la Matriz de Seguimiento de Desplazamiento (DTM), versión N°5, (OIM, 2021b), es posible observar un aumento de la población migrante de Venezuela que ingresó irregularmente por pasos no habilitados. Por

Figura 5: Total de ingresos por pasos no habilitados (2010–2021)



Fuente: Elaboración propia con datos de PDI y El Mercurio (2022)

otro lado, se observa una disminución en la proporción de personas migrantes con educación universitaria completa. Además, una importante singularidad de la población migrante de dicho país es que el Estado venezolano emite documentos de identidad a sus ciudadanos por primera vez a partir de los 9 años de edad. Esta característica hace que muchas veces resulte no sólo más dificultoso el proceso de migración sino también el de inserción, por ejemplo, escolar, a la hora de asentarse en Chile².

Esto ha generado una respuesta negativa desde sectores sociales que problematizan la llegada de personas migrantes convirtiendo a estos en el sujeto del problema, construyendo un escenario hostil para la población migrante que dificulta la construcción de un ambiente seguro para su desarrollo.

² Véase http://www.saime.gob.ve/identificacion/cedulacion/primera_vez

En particular, en la quinta ronda de la DTM (Matriz de Seguimiento de Desplazamiento) presentada en marzo 2021 (OIM, 2021b) se encuestó a población migrante en la Región de Tarapacá, donde el 44% declaró haber ingresado por un paso no habilitado y el 73% afirmó que no tiene una situación migratoria regular. Además, el informe destaca que el patrón migratorio está caracterizado por largos periodos de viaje para llegar al destino final, en donde un cuarto de las personas encuestadas declaró haber comenzado su migración el 2018, y un 30% entre el 2018 y 2019. Por otro lado, el 33% declara haber sufrido discriminación a lo largo del viaje, y dos tercios lo atribuyen a su nacionalidad (OIM, 2021). Estos elementos constituyen una situación de vulnerabilidad para quienes llegan al país.

Finalmente, dentro de las vulnerabilidades extremas que implican las condiciones migratorias irregulares (aunque por supuesto no están exentos los NNA migrantes regulares), debe tenerse en cuenta la situación de NNA víctimas de trata de personas. Según el artículo 3 del Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (Naciones Unidas, 2000)³, se define a la trata de personas como “la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, con fines de explotación. Esa explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos”. Dicha convención, resuelve que cuando se trate de NNA no es preciso recurrir a medios coercitivos para que se configure la carátula de trata de personas y que el consentimiento de la víctima aquí sería irrelevante debido a la menoría de edad de las y los afectados (ONU, 2004).

RECUADRO CONCEPTUAL N° 1 – OIM

La literatura académica sobre el tema ha establecido que suele haber una fuerte relación entre migración internacional y trabajo infantil. En muchas formas de movilidad humana se desarrollan condiciones de vulnerabilidad que exponen a las niñas, niños y adolescentes a trabajar. Esto se explica en parte por el hecho de que uno de los factores que incide en la decisión de las personas a migrar es la pobreza y la falta de oportunidades en el país de origen.

En esa línea, hay una serie de factores que inciden en la mayor exposición de niños migrantes al trabajo infantil. Por un lado, las mismas condiciones de pobreza y vulnerabilidad que llevan a las personas a migrar son las que empujan a niñas y niños a trabajar, para contribuir al presupuesto familiar. En ese sentido, **la DTM Arica (18 de octubre de 2022) muestra que el 51,1% de las personas encuestadas indica que la principal razón por la que llega a Chile es la búsqueda de mejores oportunidades de trabajo.** En este mismo levantamiento, del total de personas identificadas, el 27,6% correspondía a niñas, niños y adolescentes (a quienes no se encuestó directamente).

Por otro lado, otro factor que incide en la prevalencia del trabajo infantil es la falta de acceso a educación. Debido a las dificultades de la ruta migratoria, muchos niños y niñas ven interrumpida su asistencia a la escuela. Según datos recogidos durante el segundo semestre de 2022 en **la DTM Colchane, el 22,8% de niñas, niños y adolescentes lleva cuatro o más meses sin asistir a clases.** De la mano con ello, desde **la DTM Antofagasta (agosto de 2022)**, para población migrante residente en el país, se identificó que **el 13% de niñas, niños y adolescentes no asiste a clases estando en edad para hacerlo.** Esto da cuenta del gran riesgo que presenta la deserción del sistema escolar, y con ello una exposición aún mayor al trabajo infantil.

Otro elemento que puede incidir en el trabajo infantil es la falta de sistemas y redes de protección, las que suelen estar de la mano con la falta de regularización y documentación. En **la DTM Antofagasta, el 40% de los encuestados indicó que no tiene documentos de Chile**, lo que da cuenta de que existe un sector muy importante de la población migrante que ve dificultadas sus posibilidades de integración debido a su condición de irregularidad. Esta necesidad de protección se hace evidente cuando se le pregunta a los encuestados si **ha trabajado en algún momento sin recibir pago: 18%** indica que sí. Si bien desde DTM Chile no se ha levantado hasta la fecha información específica respecto a trabajo infantil, lo cierto es que sí hay evidencia para demostrar que las condiciones que inducen a niños y niñas a trabajar están muy presentes. En cualquier caso, es evidente que **existe un gran déficit de información sobre las condiciones específicas de niñas y niños migrantes y su exposición al trabajo infantil**, situación que es evidenciada también por la literatura académica. El desafío es comenzar a incorporar indicadores que permitan cuantificar y visibilizar la prevalencia del trabajo infantil en la población migrante de una manera más concreta, que contribuya a los esfuerzos del Estado, la sociedad civil y organismos internacionales por combatir el trabajo infantil.

³ Asamblea General de las Naciones Unidas (2001), Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños, que Complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, Documento ONU A/RES/55/25, Artículo 3º letra c). Este protocolo fue promulgado por Chile en el año 2004 (Decreto N°342 del Ministerio de Relaciones Exteriores de 20 de diciembre de 2004, publicado en el Diario Oficial el 16 de febrero de 2005).

c. Marco Legal

Frente a este contexto de importantes aumentos en los flujos migratorios y del crecimiento de la proporción de población en situación irregular, el 11 de abril de 2021 se promulgó la nueva Ley de Migración y Extranjería (Ley N°21.325). Esta nueva legislación migratoria crea una nueva institucionalidad a partir del desarrollo del nuevo Servicio Nacional de Migraciones (SNM) con la finalidad de entregar una respuesta administrativa más robusta y de mayor alcance dado el nuevo contexto migratorio.

Destaca la creación de un Consejo de Política Migratoria⁴ cuyo objetivo es revisar la política migratoria del país cada cuatro años para ajustarla a la coyuntura del momento referente a la materia. Esto incluye también la facultad de determinar cuotas y/o permisos migratorios adecuados a un determinado tiempo y espacio geográfico (BCN, 2021a).

En términos de expulsiones, la nueva ley facilita las expulsiones administrativas, ya que prescinde de la necesidad de realizar denuncias penales, y a su vez, estableció un proceso de regularización migratoria entre abril 2021 y enero 2022, que incluyó un período de 180 días para abandonar el país sin sanción migratoria (BCN, 2021a).

Respecto a los incentivos que esta nueva ley ha generado, Rodríguez (2021) afirma que la facultad entregada a la Policía de Investigaciones (PDI) para detener y expulsar a quien sea descubierto ingresando por un paso no habilitado posibilita la arbitrariedad y discrecionalidad del funcionario que lo realiza, y con ello inhabilitar a la persona migrante a exponer sus razones de la situación, defenderse o solicitar refugio o protección.

Finalmente, en relación a NNA, la nueva Ley de Migración y Extranjería (Ley N°21.325) presta particular atención a dicho grupo, estableciendo que el Estado asegurará el pleno ejercicio y goce de los derechos de los NNA en línea con la constitución y los tratados internacionales comprometidos por Chile. A su vez, establece que son prioritarios en los procedimientos de reunificación familiar.

⁴ El Consejo de Política Migratoria está constituido por los Ministerios del Interior y Seguridad Pública, Justicia y Derechos Humanos, Hacienda, Relaciones Exteriores, Desarrollo Social y Familia, Salud y Trabajo y Previsión Social.

03.

Migración de NNA y Trabajo Infantil



a. Migración de NNA

Tipos de migración infantil

La niñez como tal, además de ser una etapa de sociabilidad y desarrollo, es también un fenómeno social, una construcción sociohistórica atravesada por múltiples factores y variables (Galaz, Pávez y Magalhães, 2021). La situación de dependencia física (en los primeros años de vida) y económica que experimentan niños y niñas es reforzada por el paradigma adultocéntrico hegemónico que sitúa a la niñez en un lugar de subordinación respecto al mundo adulto. Todo esto convierte a niños y niñas en sujetos vulnerables, y por ello, en posibles víctimas de violencias (Jenks, 1996).

Al migrar, los NNA se ven enfrentados en primera instancia a los riesgos del viaje, por ejemplo, riesgo de trata de personas, separación familiar forzada, entre otros⁵. Una vez en el país de destino, se ven afectados por una nueva realidad, que muchas veces se traduce en no poder acceder a derechos básicos, a información clara o ser víctimas de racismo y/o xenofobia. Además, se ven en la encrucijada de cargar no sólo con su condición migratoria sino también con la de sus madres, padres o personas adultas a cargo (García Borrego, 2008).

Es importante, entonces, caracterizar apropiadamente a la niñez y adolescencia en situación migratoria a fin de conocer mejor sus necesidades y dificultades, para ser capaces de prevenir posibles abusos y diseñar políticas públicas acordes a las potenciales violencias y discriminaciones de las que puedan ser víctimas. Frecuentemente, una misma persona puede ubicarse simultánea o consecutivamente en más de una categoría. Por ello, ha de enfatizarse la comprensión integral (holística) de la multiplicidad de factores y

complejidades que atraviesan los y las NNA migrantes en su cotidianidad.

De esta forma, bajo los criterios de categorización seguidos por la OIT (2016) existen al menos tres tipos de categorías migratorias de NNA: la migración familiar, NNA que se quedan en su país de origen y migración no acompañada.

La migración familiar es la más común a nivel global. Si bien se apuesta a ella mayoritariamente en pos de una mejora en la calidad de vida del grupo familiar en general y de NNA en particular, en reiteradas ocasiones, los países de acogida, a pesar de ratificar las obligaciones que declara la Convención sobre los Derechos del Niño, no establecen las políticas públicas necesarias para el caso, entre ellos el derecho a la salud y falta de protección de la niñez en un contexto de retorno asistido para NNA no acompañados⁶. Esto repercute directamente tanto en la calidad de vida de NNA migrantes al representar dificultades para la incorporación educacional o acceso a la salud como también sobre la condición migratoria de las madres, padres o adultos/as a cargo en su efectiva incorporación socioeconómica.

Por otro lado, se encuentran los NNA que se quedan en el país de origen mientras sus padres y/o madres migran. Si bien el rol de las remesas enviadas puede favorecer el acceso a servicios por parte de los NNA que se quedan en el país de origen, se han observado también varias implicancias negativas, como por ejemplo un aumento en las tareas de cuidado que deben afrontar, abandono del sistema educativo, trabajo infantil en negocios familiares locales, entre otras.

En relación a la migración no acompañada/independiente, se encuentran quienes no están

al cuidado de ninguna persona adulta a la que le corresponde por ley o costumbre dicha responsabilidad. Este tipo de migración suele darse de forma irregular, ya que el ingreso y permanencia de niños y niñas sin personas adultas a cargo no suele estar permitido por las leyes de los diferentes países. Sin embargo, amparados por el derecho internacional en derechos humanos de la niñez migrante, las y los NNA separados o no acompañados deben ser protegidos por las autoridades nacionales del país al que ingresan, respetando principios claves como no devolución y reunificación familiar.

Resulta evidente que la regularidad o irregularidad de la condición migratoria atraviesa transversalmente la experiencia migrante de NNA y su grupo familiar, transformándola por completo, ya que la marginalidad a la que se ven expuestas las personas en esta condición, repercute no sólo en su acceso al mercado laboral formal, sino también a derechos básicos como salud y educación.

⁵ Es importante considerar también que cuando la migración es forzada, la población migrante ya puede haber sido sujeta de vulneración de derechos desde antes de comenzar el viaje migratorio.

⁶ Se establecen estos puntos respecto a la legislación según lo abordado en el análisis de la Defensoría de la Niñez: <https://www.defensorianinez.cl/declaracion-publica-sobre-proyecto-de-ley-de-migracion-y-extranjeria-y-pronunciamento-de-tribunal-constitucional/>

Cifras de NNA migrantes

A través del número de residencias temporales otorgados por el entonces Departamento de Extranjería y Migración (DEM) entre 2018-2021 puede tenerse un panorama de cuántos NNA en situación migrante regular se encuentran viviendo en Chile, así como su país de origen y género. De esta forma, se observa que NNA migrantes provenientes de Venezuela, Colombia,

Haití, Bolivia y Perú, son quienes más visas temporales han obtenido, así como la existencia de cierta paridad de género respecto al número total según su nacionalidad.

Como se observa en la Tabla 1, cobra relevancia la significativa y progresiva disminución de visas temporales otorgadas con el correr de los años. Con la excepción de NNA migrantes de nacionalidad

colombiana, las entregadas en el 2021 no llegan al 30% de las habilitadas hacia el año 2018. Esto podría deberse, entre otras cosas, a la disminución real de algunos grupos migratorios, la profundización del fenómeno migratorio irregular o los efectos de la pandemia.

Tabla1: Total de visas temporarias entregadas a NNA según nacionalidad y género, 2018-2021

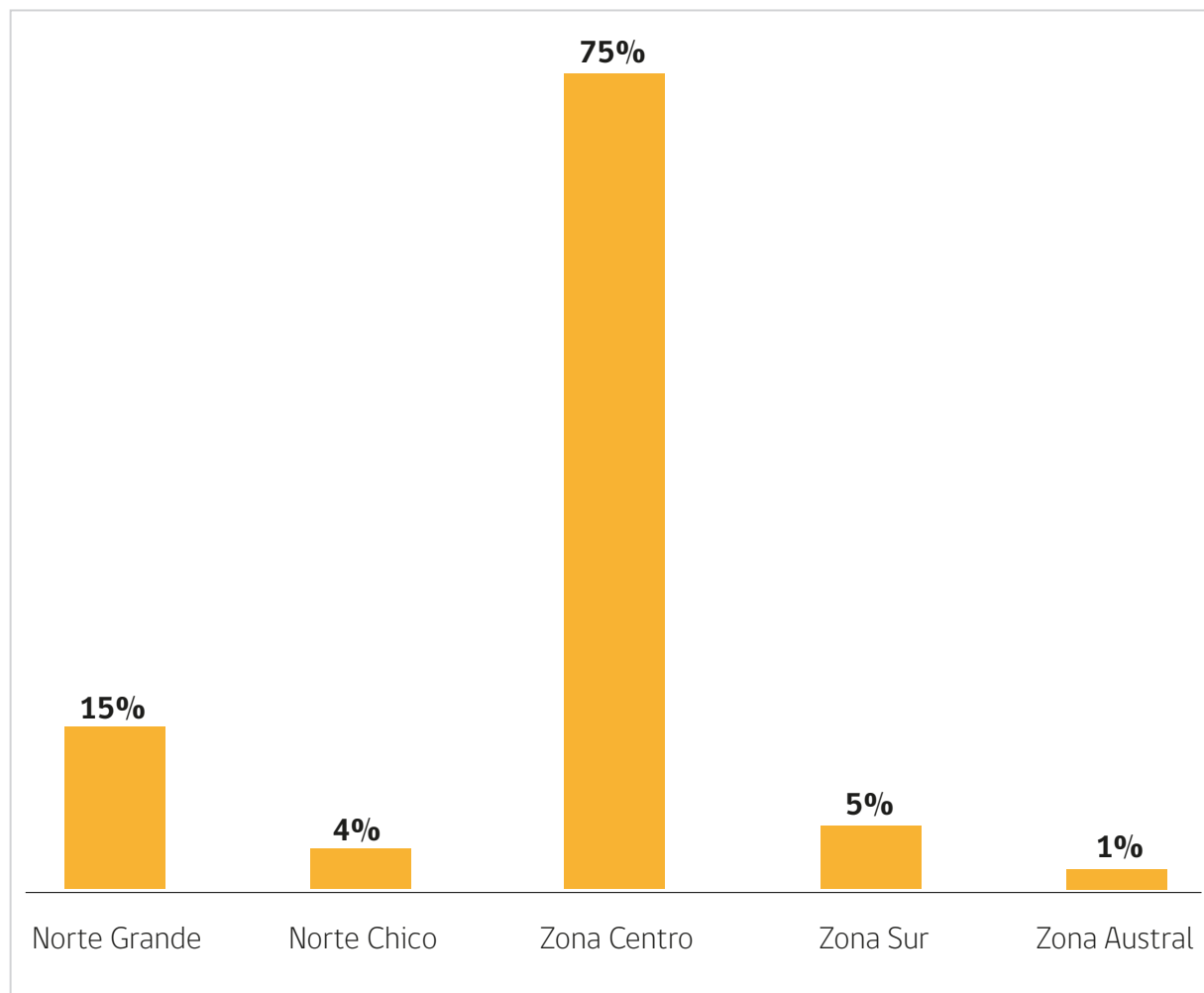
	2018			2019			2020			2021		
	Niñas	Niños	Total	Niñas	Niños	Total	Niñas	Niños	Total	Niñas	Niños	Total
Venezuela	10.353	10.322	20.675	12.193	12.200	24.393	5.243	5.353	10.596	3.028	3.047	6.075
Colombia	2.964	3.225	6.189	2.729	2.706	5.435	1.790	1.837	3.627	1.475	1.561	3.036
Haití	3.829	3.425	7.254	1.059	951	2.010	721	668	1.389	204	216	420
Bolivia	3.539	3.591	7.130	2.315	2.343	4.658	1.289	1.315	2.604	669	614	1.283
Perú	3.460	3.304	6.764	2.573	2.488	5.061	1.457	1.447	2.904	1.032	959	1.991
TOTAL	26.093	25.927	52.020	22.615	22.494	45.109	11.666	11.786	23.452	11.666	7.149	14.270

Fuente: Elaboración propia con datos del SNM

Por otra parte, mediante los datos arrojados por la CASEN (2020), pueden identificarse algunos patrones migratorios y caracterizar a la población de NNA migrantes establecida en Chile. Importante es destacar que, al no hacer distinción entre migración regular e irregular, la encuesta arroja datos conjuntos para la población migrante en general.

Desde un primer momento queda claro que la abrumadora mayoría de población NNA migrante converge en la zona centro del país (74,6%), siendo la Región Metropolitana (63,9%) la mayoritariamente elegida. Le sigue el Norte grande del país, donde se concentra el 15% de la población NNA migrante, siendo en este caso Antofagasta (8,6%) la región con más NNA migrantes. Significativamente menores en términos de esta población son las zonas restantes, teniendo la zona sur un 5,5%, el Norte chico un 3,9% y finalmente la zona austral un 1%.

Figura 6: Distribución de NNA migrantes según macrozona de residencia



Fuente: Elaboración propia con datos CASEN 2020

Otro elemento fundamental a considerar son las y los NNA migrantes en situación irregular asentados en Chile. A pesar de la falta de datos oficiales dada la naturaleza del proceso, existen diferentes fuentes de información útiles para dar luz a la problemática. Una de las más actualizadas y de mayor alcance es la realizada por la Coordinadora Nacional de Inmigrantes de Chile, en conjunto con la corporación Colectivo Sin Fronteras et al. (2021). Este insumo está basado en entrevistas realizadas a 603 NNA migrantes entre mayo y julio del 2021 y su objetivo es el reconocimiento de las necesidades de protección que tienen NNA quienes se encuentran en situación de migración irregular y sus familias.

Coincidiendo con los datos arrojados por la CASEN en cuanto a la distribución geográfica de NNA migrantes, el informe estima que más de la mitad de ellos se concentran en las áreas de Santiago (49,7%) y Valparaíso (7%), seguido por la zona del Norte Grande que en total concentra al 15,1%.

Respecto a su nacionalidad, la mayoría proviene de Venezuela (78,8%), mientras que el 21,2% restante está liderado por Perú (8,5%), Bolivia (4,3%) y Colombia (2,5%). Respecto a los pasos no habilitados para ingresar al país, el 94,4% lo ha hecho desde Bolivia o Perú, siendo Colchane (desde Bolivia) el más utilizado (75,5%), seguido por Arica (desde Perú) con un 18,9%.

Respecto a la crítica situación de la migración irregular venezolana en Tarapacá, la Quinta Ronda de la DTM realizada por la OIM Chile (2021) arroja datos de mayor interés. Allí, se recoge que el 47% de las personas venezolanas ingresan al país con niños, niñas y adolescentes. Dentro de este porcentaje, el 13% ingresa con NNA que no son sus hijos/as. Además, el 44% afirma haber pagado dinero para poder ingresar al país por un paso no regular, lo que deja al descubierto la magnitud del tráfico ilícito de migrantes.

En cuanto a la composición etaria de NNA en situación de migración, el informe de Colectivo Sin Fronteras et al. (2021) arroja una notoria preeminencia de

niños y niñas con edades por debajo de los 12 años (72,8%) respecto a los y las adolescentes (27,2%). En cuanto a su distribución por género, ambas franjas etarias muestran paridad. De esta forma, sumando ambas categorías, el resultado final arroja 50,2% de niñas y adolescentes mujeres y un 49,8% de niños y adolescentes hombres.

Además, según el informe (Colectivo sin Fronteras et al., 2021), la mayoría de los NNA migrantes han ingresado al país con sus madres y/o padres (95,4%). Dentro del porcentaje restante, la mayoría ha ingresado con familiares de segundo o tercer grado, así como con personas adultas de primera afinidad (madrastas o padrastros).

Finalmente, en lo que respecta a las personas adultas acompañantes se observa un claro predominio de presencia femenina. De esta forma, dentro de la representativa franja de personas adultas acompañantes de primera consanguinidad entrevistadas, 379 eran madres (83,3%) y 55 padres (12,1%).

Este análisis de la composición migratoria de NNA en Chile y las condiciones de extrema vulnerabilidad a las que se enfrentan, permiten comprender mejor las diferentes modalidades y circunstancias que los exponen a los riesgos del trabajo infantil.

b. Trabajo Infantil en Chile

Estadísticas y normativa relevantes al trabajo infantil

Con el fin de analizar la problemática referente al trabajo infantil en Chile, se recolectan datos estadísticos y normativa relevante al caso a fin de brindar un marco de entendimiento sobre el cual poder trabajar analítica y conceptualmente.

Siguiendo entonces la definición propuesta por la OIT en seguimiento del Convenio núm. 138 sobre la edad mínima (OIT, 1973), se entiende por trabajo infantil a todo trabajo que atente con el buen desarrollo físico, psicológico y moral en la niñez y adolescencia. Principalmente, se alude con ello a cualquier actividad que interfiera en su escolarización, lo que incluye tanto la asistencia a clases como a su desempeño educativo.

RECUADRO CONCEPTUAL N°2 - OIT

Para la Organización Internacional del Trabajo (OIT) el trabajo infantil es una violación de los derechos humanos fundamentales de niños, niñas y adolescentes que debe ser erradicado, ya que este tipo de actividades afectan al desarrollo y el bienestar de su familia; perpetúa la pobreza y los deja fuera de la vida escolar.

Trabajo infantil se entiende como todo trabajo que priva a niños, niñas y adolescentes de su niñez, potencial y dignidad, y que perjudica tanto su desarrollo físico como psicológico. Además, que un NNA esté en situación de trabajo infantil dependerá de su edad y el tipo de trabajo que realizan.

Trabajo infantil

Todo niño o niña encargado/a de la actividad/producción económica, teniendo menos de la edad permitida según la legislación nacional y la normativa internacional.

También considera a las y los adolescentes que, teniendo la edad permitida para trabajar, realizan actividades peligrosas que ponen en riesgo su salud, seguridad y desarrollo psicosocial.

Para avanzar con la erradicación del trabajo infantil, la OIT cuenta con un marco normativo internacional, compuesto por la Convención sobre los Derechos del Niño, el Convenio 138 sobre la Edad Mínima de Admisión al Empleo y el Convenio 182 sobre las Peores Formas de Trabajo Infantil:

Artículo N°32 de la Convención de los Derechos del Niño (1990)

1. Los estados parte reconocen el derecho del niño a estar protegido contra la explotación económica y contra el desempeño de cualquier trabajo que pueda ser peligroso o entorpecer su educación, o que sea nocivo para su salud, desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social.
2. Los Estados Parte adoptarán medidas legislativas, administrativas, sociales y educacionales para garantizar la aplicación del presente artículo. Con este propósito y teniendo en cuenta las disposiciones pertinentes de otros instrumentos internacionales, los Estados Parte, en particular:
 - » **Fijar edad o edades mínimas para trabajar.**
 - » **Disponer reglamentación apropiada** de los horarios y condiciones de trabajo.
 - » **Estipular las penalidades** u otras sanciones apropiadas para asegurar la aplicación efectiva del presente artículo.

Convenio N°138 sobre la edad mínima (OIT, 1973)

- » **Determina la edad mínima general para trabajar** como mecanismo de control del acceso de NNA al mundo del trabajo.
- » **Establece que la edad mínima “no deberá ser inferior a la edad en que cesa la obligación, o en todo caso a los 15 años”.**
- » **Relaciona edad, trabajo y educación**, y llama a la definición de políticas públicas para enfrentar el tema de la explotación económica.
- » **El empleo de las personas adolescentes en este caso debe darse bajo criterios de protección especial** que deben ser supervisados y controlados por los ministerios de trabajo de cada país.

Convenio N°182 sobre las peores formas de trabajo infantil (OIT, 1999)

- » **Todas las formas de esclavitud o prácticas análogas de esclavitud**, como la venta y la trata de niños, la servidumbre por deudas, y la condición de siervo, y el trabajo forzoso u obligatorio, incluido el reclutamiento forzoso u obligatorio de NNA para utilizarles en conflictos armados.
- » **La utilización, el reclutamiento o la oferta de NNA para la explotación sexual comercial.**
- » **La utilización, el reclutamiento o la oferta de NNA para actividades ilícitas**, como la producción y tráfico de estupefacientes, acorde a los tratados internacionales pertinentes.
- » **Cualquier trabajo que dañe la salud, seguridad o moralidad de los NNA**, que será determinado por la legislación nacional y será denominado trabajo infantil peligroso.

En concordancia con esto, en Chile la Ley N° 21.271 (BCN, 2021b) establece que NNA entre 5 y 17 años que realicen labores remuneradas entrarían en la categoría de trabajo infantil. Sin embargo, con la última modificación del artículo 13 de dicha ley, se modificó la edad. Ahora, entendiendo que algunas actividades laborales son favorables para el buen desarrollo de adolescentes (reforzando valores como la honestidad y la responsabilidad, entre otros), adolescentes mayores de 15 y menores de 18 años podrán desempeñar actividades laborales, siempre y cuando éstas no comprometan su escolarización ni su buen desarrollo y cuenten con la autorización expresa de la madre, el padre o la persona a su cargo.

En este marco, los datos arrojados por la Encuesta Nacional sobre Actividades de Niños, Niñas y Adolescentes (EANNA) realizada en 2012 por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, en colaboración con el Ministerio del Trabajo y Previsión Social y la Organización Internacional del Trabajo (OIT), son de gran utilidad a la hora de abordar la problemática del trabajo infantil en Chile, ya que representan información focalizada en la temática. A pesar de esto, la obtenida se encuentra desactualizada en relación a nuevas tendencias.

En el año 2012 habían en Chile 229.510 NNA de entre 5 a 17 años que se encontraban ocupados/as (6,9%), de los cuales 219.624 (6,6%) estaban en situación de trabajo infantil. Entre ellos/as 94.025 tenían entre 5 a 14 años de edad, mientras que los 135.485 restantes se encontraban en el rango de 15 a 17 años.

Abordando la categoría trabajo infantil, se observa una importante disparidad de género siendo el 30,8% (67.730) niñas y el 69,2% (151.894) niños que se encontraban en esta situación. Disparidad que puede ser cuestionada y comprendida en mayor profundidad,

teniendo en cuenta otros elementos, como el trabajo doméstico y de cuidado o la explotación sexual (catalogada como una de las peores formas de trabajo infantil) (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, OIT, s/f). De tenerse en cuenta estas variables, en las cuales las niñas tienen una fuerte presencia, la disparidad se vería afectada⁷.

Además, existen múltiples factores que pueden afectar los derechos de NNA, y con ello, aumentar su vulnerabilidad frente al trabajo infantil (TI). Uno de ellos es la falta de recursos económicos. Así, se observa cómo el 36,6% de NNA en TI vive en hogares en situación de pobreza de ingresos.

Tanto el nivel educativo del padre o de la madre como sus historias de vida pueden ser determinantes de vulnerabilidades frente al trabajo infantil. La encuesta muestra cómo en hogares en situación de trabajo infantil, solo el 37% de las madres cuenta con educación media completa, mientras que en hogares donde no existe trabajo infantil asciende al 60%. Además, el 55% de NNA que se encuentran en situación de trabajo infantil son casos en los que sus madres y/o padres estuvieron en igual situación que ellos cuando eran NNA. Esto deja entrever cómo, a menor cantidad de acceso a diferentes niveles de educativos, mayores son las vulnerabilidades y las posibilidades de entrar en situación de trabajo infantil para las y los NNA de dicha familia. Además, estas desigualdades se perpetúan en el tiempo, haciendo que quienes sufrieron dicha situación en su infancia y/o adolescencia, se vean más expuestos a replicarla (o la naturalicen como algo “normal o lógico”) a la hora de ser jefes o jefas de hogar para con las y los NNA que tengan a cargo (P. Loredo, comunicación personal, 6 de mayo de 2022).

La encuesta arroja también datos respecto a qué tipo de trabajo realizan NNA y para quiénes lo hacen. Con

relación a para quienes trabajan, el 48,6% lo hace para miembros de su familia, ya sea para personas con las que conviven (34,7%) o que estén fuera de su vivienda (13,9%). A su vez, el 43,6% manifiesta trabajar para “otras personas” y el 7,8% restante para amigos/as de la familia.

Respecto al tipo de trabajo que realizan los NNA, una gran mayoría se dedica al rubro del comercio al por menor (40,9%), seguido de la producción agropecuaria (19,2%), la construcción (9,2%), el servicio doméstico (6,0%), y la categoría “otros” (24,6%) que incluye la elaboración de alimentos o servicios como el transporte. La división sexual del trabajo se replica en NNA migrantes en situación de trabajo infantil, donde se observa cómo el trabajo doméstico fuera del hogar está feminizado, pero el correspondiente a construcción o tareas que requieren de fuerza o estar a la intemperie detenta una notoria sobrerrepresentación masculina. Lo mismo sucede con el trabajo agrícola. Otros sectores, como el de comercio, muestran representaciones de género más equitativas. Importante es resaltar la enorme cantidad de NNA que realizan trabajo peligroso⁸. Del total de NNA en situación de trabajo infantil, el 90% realiza alguna actividad laboral que atenta contra su integridad física, psíquica o moral.

⁷ El presente informe profundizará sobre este aspecto más adelante. Véase apartado 3.b Trabajo infantil en Chile “Desigualdad de género en trabajo infantil” (p. 15).

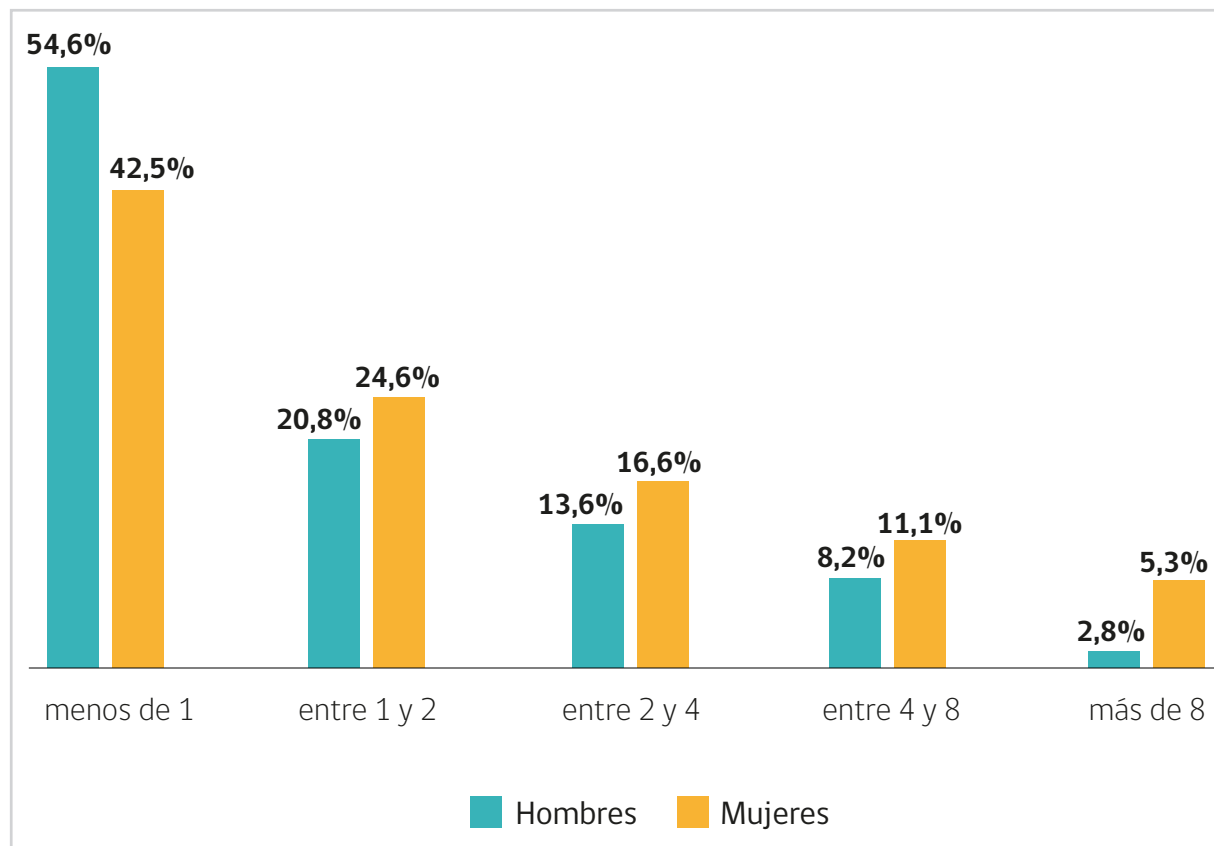
⁸ Según la definición tomada por la EANNA (2012), se entiende por trabajo peligroso todo aquel que “por su naturaleza o por las condiciones en que se lleva a cabo, es probable que dañe la salud, seguridad o la moralidad de los NNA”. Se incluyen acá trabajos peligrosos por cargas pesadas, herramientas, lugar de trabajo u oficio peligrosos y horario prolongado o nocturno.

Respecto a las tareas domésticas y de cuidado, la EANNA arroja datos reveladores sobre todo si se siguen las variables de edad y género de NNA encuestados/as. El 87,7% efectúan tareas domésticas, siendo significativamente “orden y limpieza” y “organización de las comidas” las más realizadas. Si bien el 84% de los hombres declara realizar al menos una tarea doméstica, el número asciende a 91% al consultar a las mujeres. En cambio, asimismo es importante cuando se observa el rango etario, siendo más frecuente las labores domésticas en NNA de entre 12 a 17 años (92%) que entre niños/as de 5 a 11 años (83,6%).

Mientras que el 54,6% de los NNA hombres le dedican menos de una hora diaria a estas labores, en el caso de las mujeres corresponden al 42,5%. Esta tendencia se comienza a invertir en la medida en que consideramos más horas de trabajo doméstico, y más aún, cuando se alcanzan las tareas domésticas consideradas como peligrosas (es decir, aquellas que comprometen más de 21 horas por semana). En el tramo de estas tareas peligrosas, el 11% de los NNA hombres se encuentra en esta situación, mientras que en las mujeres se alcanza el 16,4%.

Queda claro que cuantas más horas son dedicadas a las tareas domésticas, mayor sobrerrepresentación femenina hay. Igual fenómeno se observa en el tiempo dedicado a las tareas de cuidado de otras personas del hogar (EANNA, 2012).

Figura 7: Distribución de horas de trabajo doméstico, según género



Fuente: Elaboración propia por pasos no habilitados (2010-2021)

Desigualdad de género en trabajo infantil

La feminización de las tareas domésticas y de cuidados es un fenómeno ampliamente trabajado en los últimos años desde diferentes perspectivas como los análisis de mercados laborales, la recolección de datos estadísticos, los análisis antropológicos, por nombrar algunos, desde un enfoque feminista (Jori & Rea Castesana, 2021; Lago Urbano & Alós Villanueva, 2011). Estos patrones de división sexual del trabajo vigentes en las sociedades modernas son un fenómeno del que Chile no queda exento.

El rol de las mujeres en las tareas de la reproducción de la vida (domésticas y de cuidado) ha sido naturalizado y pensado como tareas que se hacen “por amor” (Federici, 2013). Esto ha invisibilizado las horas de trabajo efectivo que realizan las mujeres en estas actividades y, a su vez, ha justificado su falta de remuneración monetaria. Lavar, planchar, comprar, dar de comer, cocinar, etc., implican largas horas de trabajo que mayoritariamente realizan las mujeres y por las cuales no perciben salario.

A su vez, cuando dichas tareas se realizan por fuera de la unidad doméstica, como trabajo remunerado, es bajo grandes niveles de informalidad, con la consecuente ausencia de derechos (ONU Mujeres, 2020). La sobrerrepresentación de mujeres en este tipo de labores es consecuente a la mencionada naturalización de su rol como “cuidadora”.

Finalmente, cuando las mujeres efectivamente realizan trabajos extra-domésticos remunerados (en donde los hombres están sobrerrepresentados), siguen teniendo a su cargo las tareas domésticas y de cuidado, fenómeno conocido como “doble jornada laboral” que, por la división sexual del trabajo descrita, afecta mayoritariamente a las mujeres (Cubillos & Monreal, 2019; Tereso Ramírez & Cota Elizalde, 2017).

Sin embargo, es importante resaltar que las tareas de cuidado y reproducción generan valor y son fundamentales para el funcionamiento de la sociedad como tal. En tanto claves para la producción y reproducción de la vida, las tareas de cuidado garantizan la reproducción del sistema en tanto de ellas depende gran parte de la formación integral de las personas trabajadoras (Federici, 2013).

Al observar los datos de la EANNA, queda en evidencia cómo la realidad de las mujeres se replica en las niñas y sobre todo en las adolescentes. La necesidad de repensar la categoría de cuidados y tareas domésticas como un trabajo se manifiesta como urgente. Visibilizar el tiempo dedicado a dichas tareas principalmente realizadas por niñas y adolescentes, es importante si se entiende que puede alejarlas de derechos básicos como la recreación, descanso o educación (de Silva-de-Alwis, 2007). Si se piensa en esos términos, es más sencillo comprender que las consecuencias negativas sufridas por NNA en trabajo infantil son comparables a las que padecen NNA con cargas peligrosas de tareas domésticas⁹.

Por otra parte, dentro del marco de lo que se considera TI, un elemento a tener en consideración es la diferencia motivacional entre ambos géneros. Si bien la respuesta mayoritaria es en ambos “tener mi propio dinero” (45,2% hombres y 42,3% mujeres), en la segunda respuesta más escogida se observa la diferencia de responsabilidades asumidas (o impuestas) en función del género. Así, la segunda razón que motiva su actividad laboral es para los hombres “porque me gusta y me entretiene” (27,5%), respuesta que escoge solo el 17% de las niñas y adolescentes encuestadas. Para el 33,5% de ellas, su segunda principal motivación es “ayudar a mi familia”, lo que sugiere la presión que tienen por ayudar a la reproducción de la unidad doméstica a la que pertenecen.

Esta tendencia a la sobrerrepresentación femenina en algunos tipos de trabajo infantil no solo se observa en tareas como las domésticas y de cuidados, sino también en algunos trabajos infantiles catalogados dentro de sus peores formas, como la explotación sexual y comercial.

Esto responde a la violencia simbólica, física y psicológica ejercida hacia el cuerpo de la mujer y en cómo ésta se manifiesta de diversas formas y en diferentes instancias. Uno de los resultados de este entramado es la invisibilización de las asimetrías de poder sostenidas por los constructos sociales actuales (López Safi, 2015).

⁹ Según la definición tomada por la EANNA (2012) se entiende por tareas domésticas en el propio hogar de carácter peligroso aquellas que “se realizan en un horario prolongado, definido como 21 horas o más a la semana”.

Dentro de esta composición social, se piensa al cuerpo de la mujer como un objeto a consumir o ser comprado en el mercado. La sexualización de mujeres y niñas hace que exista una sobrerrepresentación femenina en prácticas que implican explotación sexual comercial (Díaz, Rivero y Cruz del Castillo, 2020), realidad que se reproduce en niñas y adolescentes mujeres, catalogada como una de las peores formas de trabajo infantil (PFTI).

A través del Anuario Estadístico 2020 del Servicio Nacional de Menores (SENAME, 2020) se pueden hacer algunas apreciaciones respecto a la cantidad de NNA atendidos/as bajo el Área de Protección y Restitución de Derechos durante ese año dentro del Programa de Protección Especializada en Explotación Sexual Comercial Infantil y Adolescente (PEE).

Dentro de la Línea de Atención Ambulatoria, bajo sus tres formas de intervención, atención, ingresados y atención por línea, los resultados muestran que las niñas están más expuestas a sufrir explotación sexual y comercial, lo que se intensifica en las adolescentes de entre 14 y 17 años (ver tabla 2).

Con esto, queda explícita entonces la importancia de repensar el análisis de datos arrojados por la EANNA (2012) cuando establece la distribución porcentual de NNA en trabajo infantil por género en 30,8% mujeres y 69,2% hombres, lo que dejaría entrever que los niños y adolescentes hombres se ven mayormente expuestos a ser víctimas de trabajo infantil que las mujeres. Si se tuviese en cuenta la sobrerrepresentación demostrada en este informe de niñas y sobre todo adolescentes mujeres tanto en trabajos domésticos y de cuidados como en explotación sexual comercial, la identificación y cuantificación del trabajo infantil sería distinta.

Tabla 2: Número de intervenciones en el SENAME, según tramo etario

PEE	Primera Infancia (0 a 8 años)	Adolescencia temprana (9 a 13 años)	Adolescencia (14 a 17 años)	Mayores	Total
Atención					
Hombres	3 (2,18%)	25 (18,12%)	81 (58,69%)	29 (21,01%)	138
Mujeres	8 (0,64%)	132 (10,46%)	851 (67,43%)	271 (21,47%)	1.262
Total					1.400

Ingresados					
Hombres	1 (2,71%)	10 (27,02%)	22 (59,46%)	4 (10,81%)	37
Mujeres	3 (1,05%)	53 (18,67%)	213 (75%)	15 (5,28%)	284
Total					321

Atendidos por línea					
Hombres	3 (2,26%)	23 (17,30%)	78 (58,64%)	29 (21,80%)	133
Mujeres	6 (0,51%)	117 (9,92%)	788 (66,78%)	269 (22,79%)	1.180
Total					1.313

Fuente: Elaboración propia con datos del SENAME (2020)

b. Trabajo de NNA migrantes: ¿Dónde observar?

Uno de los principales desafíos de la política pública sobre NNA migrantes es considerar los riesgos que poseen de caer en situación de trabajo infantil. La falta de acceso oportuno a la educación local, las barreras idiomáticas y culturales, y la ausencia de una situación migratoria regular son algunas de las condiciones que enfrentan NNA migrantes y que les exponen a un mayor riesgo de ser víctimas de trabajo infantil (OIT, 2022a).

La visibilidad de las situaciones de vulnerabilidad que atraviesan NNA migrantes es fundamental para generar o mejorar políticas que apunten a la protección frente al trabajo infantil. Por ello, es importante mejorar la disponibilidad de información y fomentar el desarrollo de estudios que muestren la realidad de este grupo (OIT, 2012).

En este contexto, la evidencia disponible puede dar luces sobre las tendencias en el trabajo infantil migrante, y orientar así los criterios que son importantes para estudiar el tema. A modo de ejemplo, un estudio realizado en Perú, Nepal y Kenia (OIT, 2012) a partir de la revisión de 437 registros de trabajo infantil, concluyó que la proporción de NNA migrantes que trabaja es mayor que sus pares nacionales. En términos de las condiciones de trabajo, el 36% de NNA migrantes no reciben un salario, a diferencia del 13% de nacionales. Esto se expresa también en la realización de trabajo peligroso (81% de migrantes contra un 61% de nacionales en el caso de Perú) y en los que sufren violencia y/o abuso en el trabajo (75% de migrantes contra un 39% de nacionales).

Identificación de trabajo infantil migrante en Chile

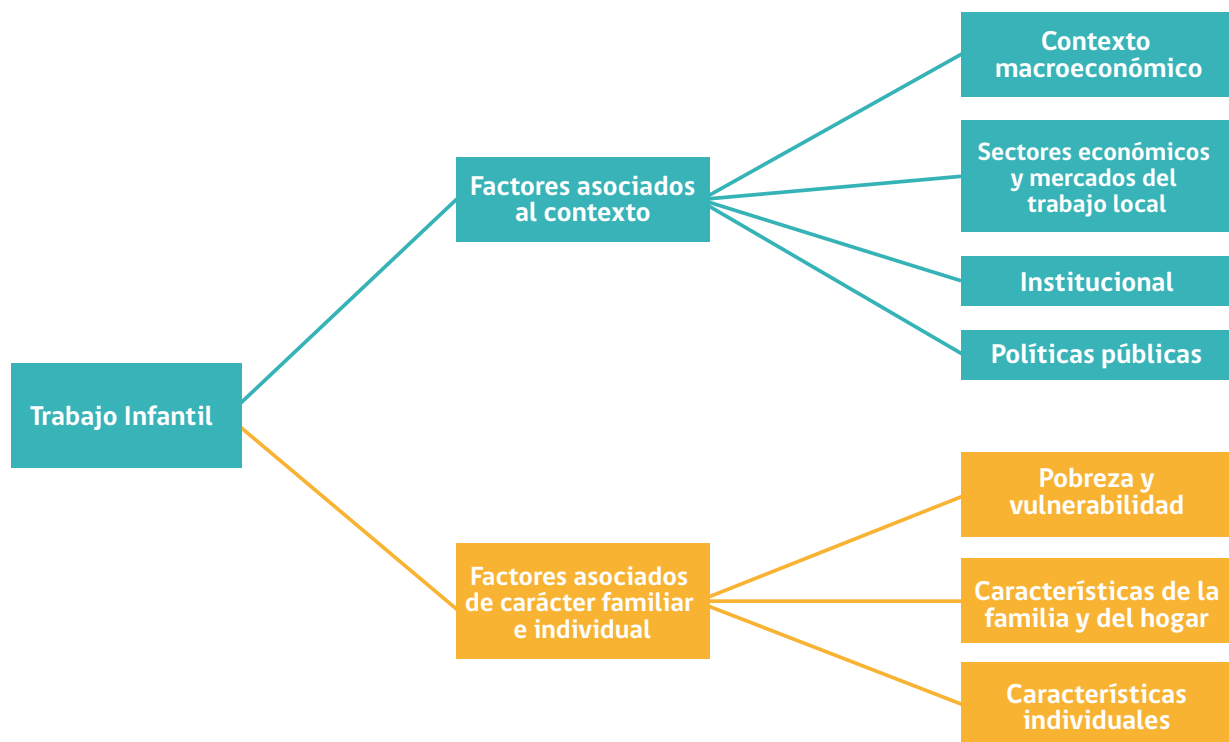
Tal como se observa en evidencia internacional, la posibilidad de distinguir y estudiar el trabajo infantil migrante es limitada ante la ausencia de datos oficiales. Dentro del caso nacional, la Encuesta de Actividades de Niños, Niñas y Adolescentes (EANNA)

del año 2012 entrega información estadística sobre el uso del tiempo de NNA y permite cuantificar el trabajo infantil en Chile, sin embargo, no representa la situación de la población migrante ni a la migración reciente. De esta manera, la información disponible para estudiar trabajo infantil y migración en Chile es limitada.

Por otro lado, la OIT y la CEPAL publicaron en el año 2018 el informe “Modelo para la identificación del riesgo de trabajo infantil: Metodología para diseñar estrategias preventivas a nivel local”. En este trabajo se identificaron las principales variables que pueden ser determinantes del trabajo infantil, las que pueden ser utilizadas para analizar la realidad nacional actual con el propósito de identificar vulnerabilidades de la población migrante. La identificación de estos factores puede ser esencial para focalizar y desarrollar políticas públicas que busquen disminuir la vulnerabilidad de la población migrante, facilitando su identificación y favoreciendo la prevención del trabajo infantil.

Las variables identificadas se agrupan en dos grandes ejes, por un lado, los factores asociados al contexto, y por el otro, los factores de carácter familiar e individual.

Diagrama 1: Determinantes del trabajo infantil



Fuente: Tomado de La OIT y La CEPAL, 2018

Dentro de los factores asociados al contexto se encuentra el referente al macroeconómico, los sectores económicos y mercado del trabajo local, institucionalidad y políticas públicas. Dentro de cada una de las variables analizadas, existen tendencias o elementos de vulnerabilidad que hacen que NNA migrantes sean más propensos a verse expuestos a situaciones de trabajo infantil.

En relación al contexto macroeconómico, se identifica cómo los shocks económicos pueden determinar la incorporación de NNA en trabajo infantil como medida de subsistencia ante escenarios de crisis (Blanco y Valdivia, 2006). Dentro de esto, por ejemplo, existe evidencia empírica en torno a cómo el nivel de desempleo tiene un efecto negativo sobre el trabajo infantil para Brasil (Duryea et al., 2007), además, de cómo las restricciones al crédito han limitado a los hogares en la posibilidad de planificar consumo intertemporal, y con ello, cómo aumentó la probabilidad de recurrir a trabajo infantil para acceder a liquidez (Acevedo et al, 2011; Brown, 2002).

Otro de los factores asociados al contexto son las características del mercado del trabajo, que corresponden al nivel de informalidad (OIT, 2015), a la participación de la agricultura en la economía -sector donde se identifica una mayor prevalencia de trabajo infantil en la región (OIT, 2017)-, la zona urbana-rural donde habitan (Bonilla, 2010) y a la valoración del capital humano presente en el mercado laboral (OIT, 2015).

Finalmente, la institucionalidad del país, en relación a la edad mínima permitida o la edad de estudios obligatorios, como también las políticas públicas aplicadas en el país, como la cobertura de protección social, políticas educativas y sociales en general, son factores que determinan la probabilidad de que NNA sean o no víctimas de trabajo infantil.

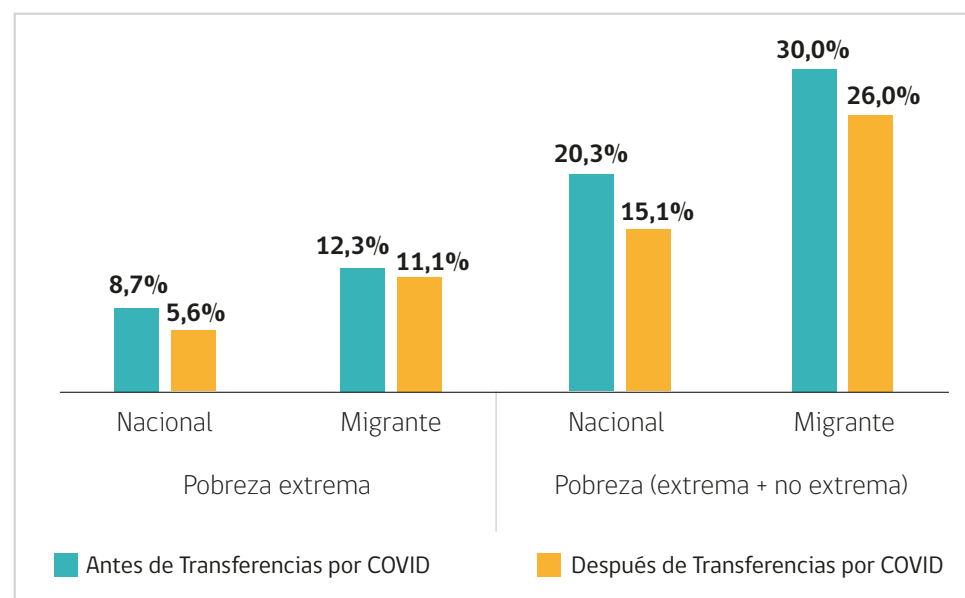
Las variables descritas anteriormente (aquellas asociadas al contexto) no permitirían encontrar una vulnerabilidad diferenciada entre personas migrantes y nacionales, resultado de que ambas habitan el mismo territorio y, por ende, aunque desde una distinta perspectiva, enfrentan el mismo contexto. Es por esto que resulta de particular interés analizar las diferencias que se pueden observar entre las familias migrantes y nacionales en relación a los factores asociados al carácter familiar e individual.

Diversos estudios muestran la relación en torno a cómo la falta de ingresos del núcleo familiar aumenta la probabilidad de que los NNA participen en actividades laborales como estrategia de sobrevivencia (UCW, 2009). Además, esta relación se ha encontrado en diversas investigaciones realizadas para la región Subsahariana (Admessie, 2002), Bangladesh (Amin, Quayes y Rivas, 2004), India (Kumari, 2013) y Chile (Del Río y Cumsille, 2008), donde se reconocen las variables económicas de la familia como uno de los principales factores en la decisión de enviar a los NNA a trabajar.

Al mirar la información entregada por la encuesta CASEN para el año 2020, es posible realizar una comparación entre las familias de NNA migrantes y nacionales, con el fin de evaluar los niveles de pobreza entre cada una de ellas. En la figura 8, se muestra el porcentaje de NNA que se encuentran por debajo de la línea de la pobreza económica, antes y después de las transferencias del Estado con motivo de las ayudas por el Covid-19.

Tal como se observa en la figura 8, en el año 2020 el 5,6% de los NNA nacionales vivían en extrema pobreza, y el 15,1% en situación de pobreza (extrema + no extrema). Al observar la pobreza económica para NNA migrantes, esta resulta ser considerablemente superior: el 11,1% se encontraba en pobreza extrema y el 26% en situación de pobreza (extrema + no extrema). Estos valores resultan ser muy disímiles entre sí, donde se puede observar una mayor persistencia de la pobreza en el grupo de los NNA migrantes. Es decir, las transferencias estatales redujeron más la pobreza de

Figura 8: Proporción de NNA en situación de pobreza económica, según país de origen antes y después de transferencias del Estado por Covid-19



Fuente: Elaboración propia con datos CASEN 2020

los nacionales que de los extranjeros.

En este sentido, las transferencias monetarias del Estado a las familias resultaron ser fundamentales para reducir la pobreza, y en el contexto de la Covid-19, para reducir sus impactos. La figura 6 nos muestra el nivel de pobreza de NNA migrantes y nacionales antes de las transferencias del Estado en relación a la crisis del Covid-19: mientras que la pobreza económica en NNA disminuyó considerablemente luego de las transferencias entre NNA nacionales (extrema de 8,7% a 5,6% y total de 20,3% a 15,1%), en el caso de NNA migrantes el impacto en la reducción de la pobreza fue reducido (extrema de 12,3% a 11,1% y total de 30% a 26%).

Esto es relevante debido a que las transferencias monetarias del Estado que tienen como fin disminuir la pobreza económica son particularmente efectivas para reducir el trabajo infantil (Yap et al., 2002; en

OIT, 2013), y frente a esto, podemos observar que la población migrante ha tenido importantes barreras para acceder a este tipo de ayudas monetarias, en gran medida, debido a la situación migratoria.

Si bien se establece esta relación entre pobreza económica y trabajo infantil, también se ha observado que en algunos países el trabajo infantil ha aumentado en períodos en que la pobreza de ingresos ha disminuido (OIT, 2015), por lo que es importante entender el efecto que tienen los ingresos en su interacción con el resto de las vulnerabilidades que pueden afectar el trabajo infantil. Uno de los elementos que se ha considerado en la literatura es que la reducción de la pobreza de ingresos a partir de ayudas económicas condicionadas (por ejemplo, a negocios familiares) puede incentivar el trabajo infantil, esto al ser la familia completa la que se involucra en el negocio (Del Carpio y Loayza, 2012; en OIT, 2013).

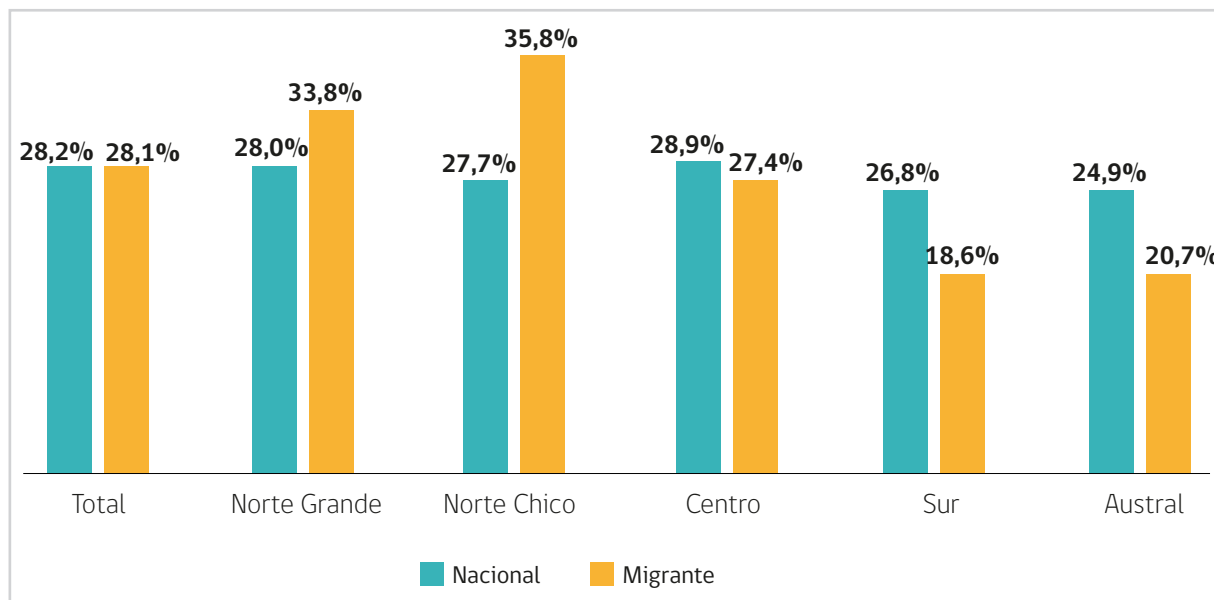
Ante esto, el desarrollo de actividades productivas familiares resulta importante de analizar. Cuando se observa la situación de los NNA migrantes que viven en un ambiente familiar con actividades productivas independientes -donde al menos uno de los padres trabaja por cuenta propia- no se observan mayores diferencias entre NNA nacionales y migrantes (ver figura 9).

Sin embargo, al desagregar esta información según zonas geográficas, se distinguen diferencias entre la zona norte y el resto del país. En el Norte grande, el 33,8% de los NNA migrantes vive en una familia donde uno de los padres realiza una actividad por cuenta propia, mientras que en los casos de NNA nacionales lo es para el 28% de ellos. Un poco más grande resulta ser la diferencia en el Norte Chico, donde los NNA migrantes alcanzan el 35,8%, a diferencia de los NNA nacionales que comprenden el 27,7% del total (ver figura 9).

Es por esta razón que las actividades por cuenta propia desarrolladas por la familia deben ser elemento de consideración debido a que puede ser uno de los factores en que las ayudas económicas no necesariamente produzcan un efecto positivo en la reducción del trabajo infantil (López-Ávila, 2009).

Dentro de las características familiares y del hogar, la educación de los padres y las madres resulta ser uno de los factores de vulnerabilidad frente al trabajo infantil. En este sentido, se ha visto que menores niveles educativos de padres y madres hace más probable la temprana entrada al mercado laboral (OIT, 2015), lo cual también se ha observado en la evidencia empírica para Nicaragua (Bonilla, 2010), Colombia (Amar et al., 2012) y Brasil (UCW, 2011).

Figura 9: Porcentaje de NNA donde algún miembro de la familia trabaja por cuenta propia, según nacionalidad y zona



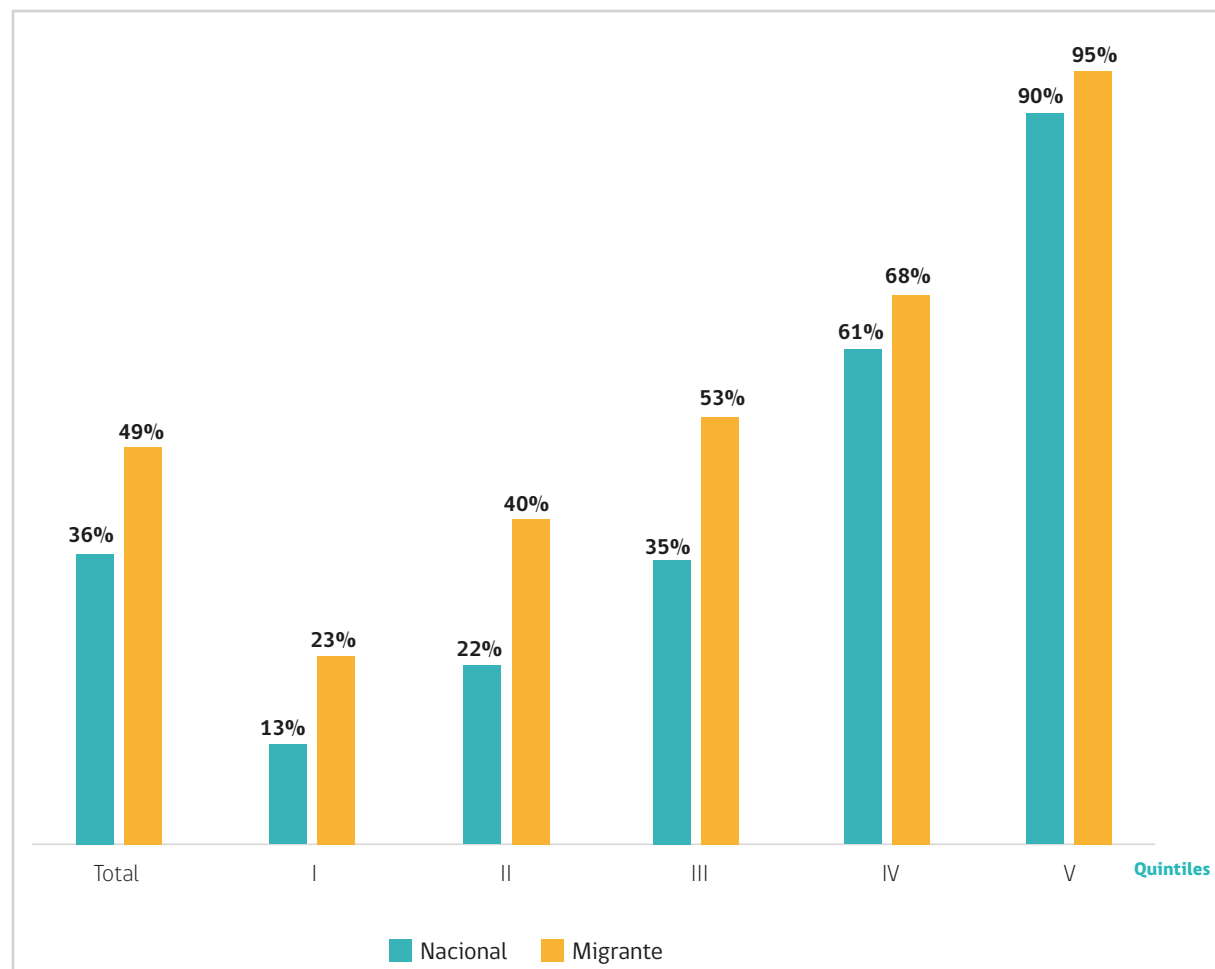
Fuente: Elaboración propia con base en los datos de CASEN 2020

Como se aprecia en la figura 10, la proporción de NNA que cuenta con madre o padre con nivel de educación superior completo es más alta para el grupo de NNA migrantes. Mientras que el 49% de los NNA migrantes vive en una familia con al menos uno de los adultos a cargo (padre o madre) con educación superior completa, en los NNA nacionales esta cifra alcanza el 36%.

Sin duda esto presenta elementos importantes a considerar. Si las familias migrantes tenían, al año 2020, un mayor nivel de educación formal que las familias chilenas, se podría entonces esperar que puedan acceder a trabajos de mayor salario acorde a su nivel educativo, lo cual pareciera no ser así. Tal como se observó antes, existe un mayor nivel de pobreza económica entre familias con NNA migrantes que en familias con NNA nacionales.

Además, como se observa en la figura 10, existe una gran diferencia en términos de nivel educativo en los quintiles más bajos de ingresos entre familias migrantes y nacionales. La pobreza resulta ser más persistente en las familias migrantes a pesar de contar con un mayor nivel de educación, por lo que, mientras para los nacionales la educación superior puede ser una oportunidad para aumentar los ingresos, pareciera no ser una relación directa para las familias migrantes. Esta situación puede ser la expresión de las barreras que enfrentan los y las trabajadoras migrantes respecto a la inserción laboral, donde la situación migratoria, la convalidación y reconocimiento de competencias laborales, la discriminación, idioma, entre otros, pueden jugar un papel fundamental en la inserción laboral bajo peores condiciones que un nacional.

Figura 10: Porcentaje de NNA que vive en una familia donde al menos uno de los padres o madres cuenta con educación profesional completa, según quintil de ingresos y país de origen



Fuente: Elaboración propia con base en los datos de la CASEN 2020

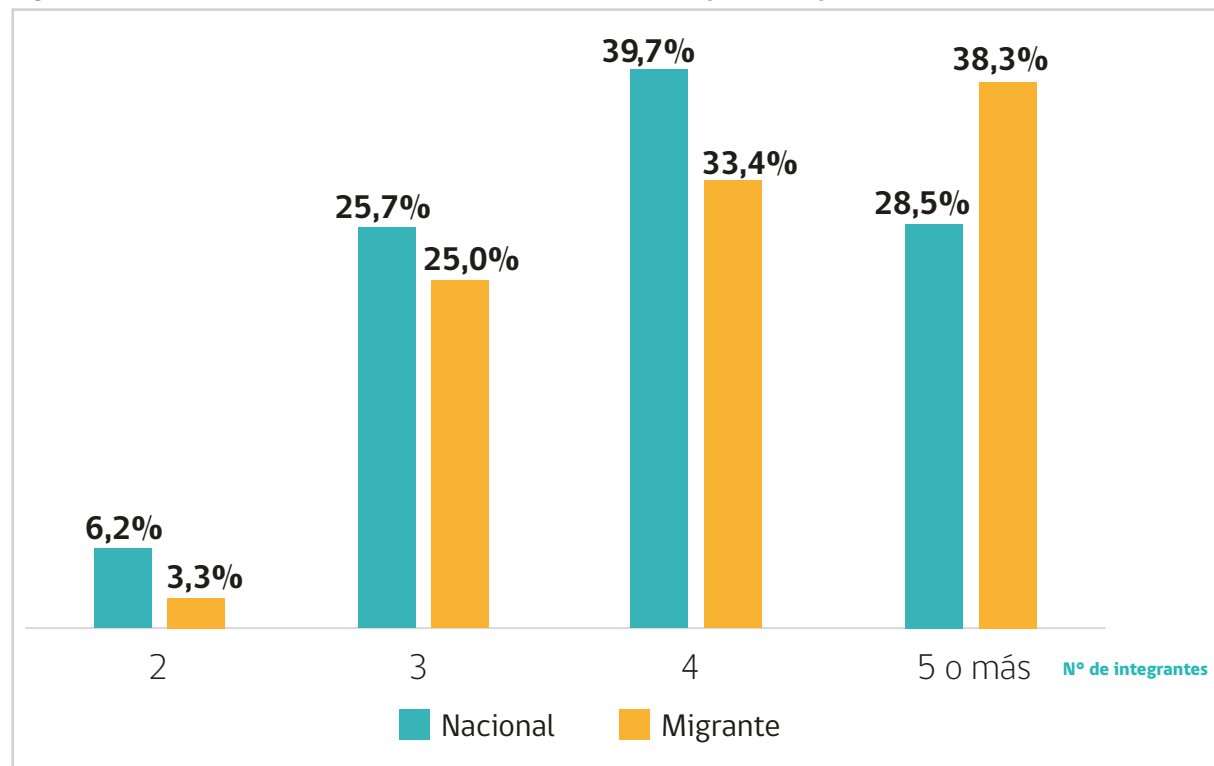
Por otro lado, el tamaño de la familia es otra de las variables que puede determinar la probabilidad de que NNA sean víctimas de trabajo infantil. Levinson (1991), en un estudio realizado para Brasil, argumentó que familias más numerosas que se encuentran en condición de vulnerabilidad tendrían más probabilidad de diversificar labores realizadas por hijos e hijas, incluyendo, la inserción en el mercado laboral.

Si bien es posible observar que en el caso chileno la diferencia en el tamaño de las familias no resulta ser muy significativa (ver figura 11), sí se encuentra una diferencia mayor en la composición familiar en el Norte grande. En este sector del país, al año 2020 el 38,3% de las familias migrantes estaba compuesta por más de cinco integrantes, mientras que esta proporción alcanzaba un 28,5% para las familias chilenas de la zona.

Por otra parte, casi el 80% de los NNA migrantes viven en hogares con tres o más integrantes. Sumado a esto, según informa la encuesta CASEN (2020), el 32,6% vive en hacinamiento, es decir, casi un tercio de la población migrante habita en dormitorios con 2,5 personas o más. Además, dentro de este porcentaje, el 4,19% se encuentra en una situación de hacinamiento crítico, compartiendo el espacio habitacional con cinco o más personas (CASEN, 2020). Esto se suma a la crítica situación habitacional que vive la población migrante en los múltiples campamentos establecidos alrededor de Chile, concentrados principalmente en la macrozona norte del país (López, Flores & Orozco, 2018), y que son el resultado de una solución de emergencia ante el déficit habitacional que se profundizó durante la pandemia⁴⁰.

Otro aspecto a considerar en relación a la composición familiar es la monoparentalidad, donde se identifica una mayor vulnerabilidad de estos hogares ante el trabajo infantil (Amar et al., 2012; Bonilla, 2010). La CASEN

Figura 11: Distribución del tamaño familiar de NNA en el Norte grande, según nacionalidad



Fuente: Elaboración propia con datos CASEN 2020

(2020) permite también hacer algunas inferencias respecto a la composición de la unidad doméstica en la que viven NNA migrantes. De esta forma, sabemos que el 66,8% de NNA nacionales viven en una familia biparental (ya sea nuclear o extensa), mientras que en el caso de NNA migrantes esta cifra alcanza el 60,9%. En el caso contrario, los NNA nacionales viviendo en una familia monoparental corresponden al 29,3%, mientras que los NNA migrantes alcanzan un 39,1%. Además, la proporción de niñas migrantes viviendo en familias monoparentales resulta ser más alta (33,1%) que la de los niños migrantes en esta condición (26,5%).

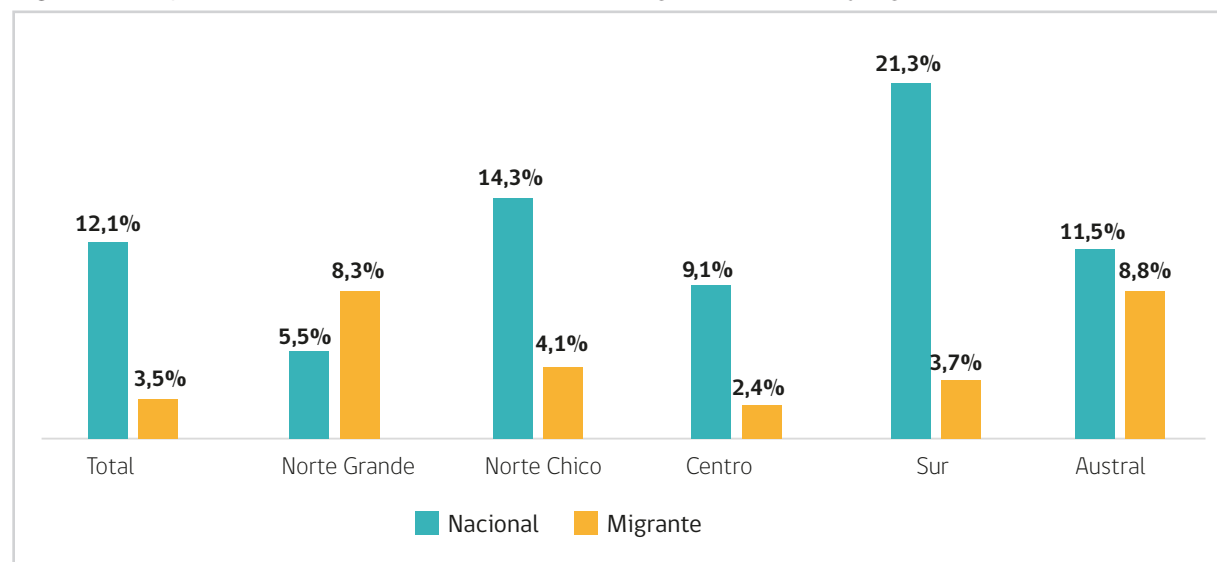
Finalmente, la residencia urbana o rural de una familia puede ser otro de los factores que determine la vulnerabilidad de dicha unidad ante el trabajo infantil. Justamente, el trabajo infantil tiene una importante concentración en el sector agrario, donde la informalidad, el trabajo por cuenta propia y las actividades entendidas y desarrollados desde el conjunto de la unidad familiar, puede determinar que en los sectores rurales se encuentre una mayor proporción de NNA involucrados/as en actividades económicas agrícolas (OIT-FAO, 2013).

⁴⁰ Véase <https://www.migracionenchile.cl/campamentos-suben-a-969-en-chile-y-techo-pide-un-giro-radical/>

Al comparar a NNA migrantes y nacionales según la zona urbana-rural donde viven, es posible observar una mayor proporción de nacionales viviendo en zonas rurales (12,1%) en comparación con NNA migrantes (3,5%). Si bien esta diferencia podría ser esperable dado que las zonas de mayor concentración rural del país concentran una baja atracción de población migrante en comparación con la Región Metropolitana y el norte del país, sí se puede destacar la diferencia de concentración rural de NNA en el Norte grande, en donde el 8,3% de los NNA migrantes vive en zonas rurales, en comparación con el 5,5% de los NNA nacionales.

En relación a las características individuales de NNA, la asistencia escolar es uno de los principales motores de la reducción del trabajo infantil en la medida que concentra en actividades educativas el uso del tiempo de los NNA en desmedro de actividades laborales (Kumari, 2013; Bonilla, 2010; OIT, 2015). Así mismo, la OIT ha identificado a la educación como un principal factor de prevención, en particular, en los primeros años de vida del NNA (OIT, 2016a).

Figura 12: Proporción de NNA viviendo en zonas rurales, según nacionalidad y región



Fuente: Elaboración propia con datos CASEN 2020

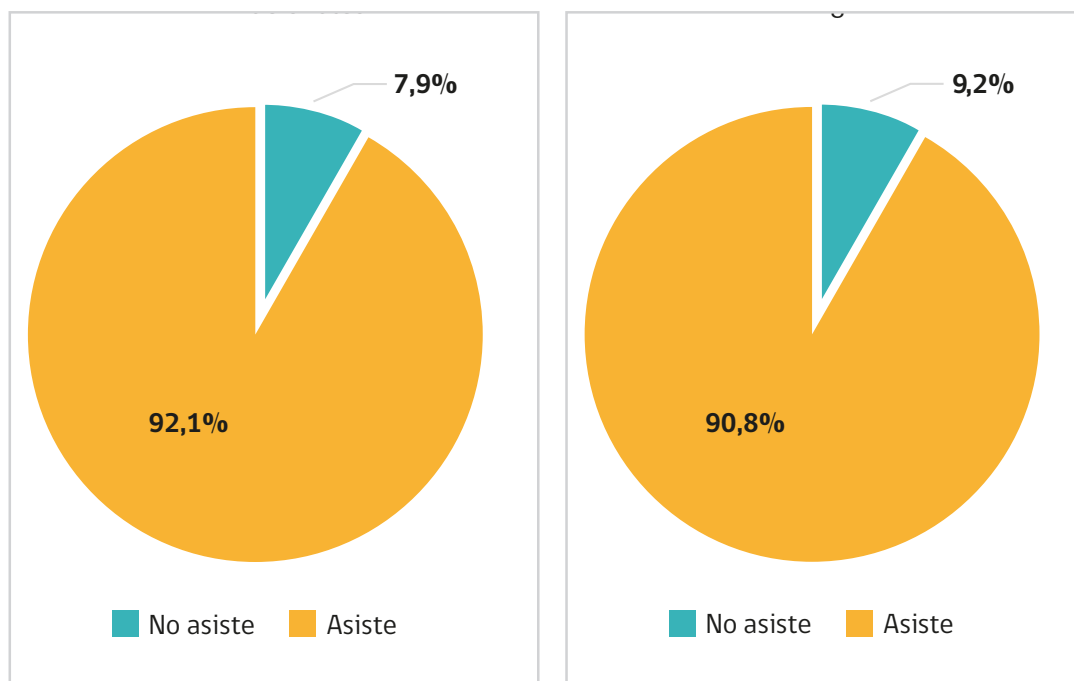
Tal como informa la CASEN (2020), la asistencia escolar a nivel nacional para NNA entre 6 y 17 años es mayor para los nacionales, que alcanza un 92,1%, que, para los migrantes, la cual bordea el 90,8%. De todas maneras, resulta importante entender esta cifra en función de su interacción con diferentes condiciones y/o factores de vulnerabilidad como los vistos anteriormente. Al mirar la inasistencia escolar según género, no se observan diferencias significativas entre niñas y niños migrantes.

Además de todos los datos representados en la presente sección, resulta fundamental agregar aquellas características que no son cuantificables y que determinan de gran manera los niveles de vulnerabilidad y el acceso al trabajo infantil. Tanto las características culturales de la población como también las normas sociales, son elementos determinantes en las asignaciones de tareas dentro de la familia, las que se distribuyen tanto a nivel de género como también sobre el rol que cumplen NNA.

Si bien ya se discutió anteriormente sobre los roles de género en la asignación de tareas dentro de las familias y la inserción del trabajo infantil según el género de las y los NNA, existen otros elementos de carácter más bien cultural que pueden determinar de manera más trascendental la inserción de ellos/as en actividades laborales.

Algunos estudios han mostrado que hay un mayor nivel de trabajo infantil en pueblos indígenas dentro la región de América Latina (Edmonds, 2003; Patrinos y Shafiq, 2008; Tuttle, 2006). Esto, en muchos casos, responde a una percepción de la categoría de trabajo que difiere con la impulsada por el Estado y con la definición convencional de trabajo infantil. Adoptando una perspectiva intercultural de la categoría de trabajo, y en cómo este influye en la educación de la niñez y adolescencia, muchas familias migrantes (sobre todo en países fronterizos como Bolivia y Perú) valoran positivamente el trabajo por debajo de los estándares etarios convencionales (P. Loredó, comunicación personal, 6 de mayo de 2022).

Figura 13: Porcentaje de asistencia escolar, según nacionalidad



Fuente: Elaboración propia con base en los datos de CASEN 2020

Finalmente, la discriminación -motivada por el racismo y la xenofobia- es una de las principales dificultades en la inclusión de la población migrante (Rangel, 2019). Ello puede dar luz sobre vulnerabilidades que cotidianamente viven NNA y que no pueden ser explicadas por los factores observables descritos anteriormente. Estos elementos requieren particular atención en la medida de que muchas veces las consideraciones culturales pueden ser sobreentendidas por sobre consecuencias directas de la discriminación.

Nuevas tendencias

Cuantificar y con ello comprender las tendencias migratorias más recientes presenta una serie de dificultades en el contexto nacional. Tanto los registros existentes como también las encuestas de hogares y de trabajo infantil, no cuentan a la fecha con información actualizada sobre los últimos años, período en que el total del flujo migratorio y las composiciones del mismo cambiaron fuertemente.

Es por esta razón que las declaraciones que emanan desde los actores que trabajan en atención a población migrante son de suma importancia para elaborar un relato que permita comprender la realidad del trabajo infantil migrante, que a su vez se encuentra invisibilizada.

Para esto, tanto municipios como organizaciones de la sociedad civil y otros organismos del gobierno central que trabajan con atención directa a las familias migrantes poseen información valiosa que ayuda a comprender la situación actual, y con ello, avanzar hacia la identificación, prevención y acompañamiento efectivo de NNA migrantes más vulnerables al trabajo infantil.

En el marco del presente trabajo, se realizaron entrevistas a los municipios de Estación Central (C. Jiménez Rojas, comunicación personal, 21 de abril de 2022) y Quilicura (J. Rocuant, comunicación personal, 12 de mayo de 2022), al programa Mi Abogado del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (V. Pincheira, comunicación personal 18 de mayo de 2022) y al Colectivo Sin Fronteras (P. Loredó, comunicación personal, 6 de mayo de 2022). A partir de la información recopilada se describen a continuación algunos de los rasgos distintivos en torno al trabajo infantil en NNA migrantes.

Experiencia en municipios

En primera instancia, los municipios de Estación Central y Quilicura son territorios que poseen un alto porcentaje de población migrante, aunque difieren en términos de su composición. Según informa el INE, dentro del Municipio de Estación Central residían al año 2020, 55.115 personas migrantes, siendo una de las tres comunas con mayores ingresos absolutos en el período 2018-2020 y la cuarta comuna con mayor población migrante dentro del país (INE & DEM, 2021). En la comuna de Quilicura se estiman 26.939 personas migrantes residentes, siendo la décimo tercera comuna del país con mayor número.

Las estadísticas presentan limitaciones debido a que no estarían considerando a la población migrante que ingresó por pasos no habilitados, sino que solo representan a quienes solicitaron una visa de residencia. En este sentido, desde la oficina migrante de la comuna de Estación Central destacan el aumento de la población migrante por sobre los valores oficiales presentados anteriormente, particularmente de origen venezolano. Por otro lado, en la comuna de Quilicura identifican un aumento de la población venezolana y una disminución de la comunidad migrante más importante en los años anteriores, que son las personas provenientes de Haití.

A partir de las entrevistas realizadas, uno de los principales elementos considerados en la experiencia vista en la comuna de Estación Central es la gran cantidad de personas migrantes viviendo en situación de calle y trabajando de manera informal en el comercio ambulante, debido al resultado principalmente de ser una comuna central de la Región Metropolitana y muchas veces de paso para las familias migrantes. Esta situación ha hecho vulnerables a NNA que se han visto en la necesidad de acompañar a sus padres y madres en sus actividades, y con ello, verse envueltos en las actividades laborales a falta de condiciones mínimas de vivienda, redes de apoyo, acceso educacional y seguridad. Esto se identifica como resultado directo

de la falta de regularización migratoria, lo que dificulta su inserción laboral y con ello aumentan los casos de familias trabajando de manera informal, con consecuencias directas sobre NNA.

Otro elemento importante para considerar es la dificultad para que NNA migrantes que ingresaron por pasos no habilitados puedan incorporarse al sistema educativo. Resultado del largo viaje que realizan desde el país de origen, las y los NNA migrantes llegan al país con un largo período sin asistencia escolar, y según personal de la Municipalidad de Estación Central, la falta de recintos de reintegro es una barrera para que puedan reincorporarse a las actividades educacionales adecuadas a su contexto.

En la comuna de Quilicura, que no se constituye como un lugar de paso, no se ha observado una situación desbordada en torno al comercio ambulante y personas migrantes en situación de calle, pero sí se identifica una dificultad en el acceso escolar. En particular, en relación a las barreras culturales y la falta de interculturalidad en el proceso educativo, necesaria para el acceso efectivo de NNA provenientes de otras naciones.

Finalmente, en ambos casos se observa la necesidad de mejorar la inclusión educacional de NNA migrantes, para lo cual es necesario desarrollar mecanismos que favorezcan el acceso efectivo a las escuelas. Para esto, a juicio de los informantes, es fundamental mejorar el diseño educacional que incorpore la interculturalidad en los planes de estudio, disminuir el duelo migratorio a partir de actividad de educación informal -todas actividades no formales fuera de la escuela que favorecen la interacción social y el aprendizaje cultural- y acompañar a NNA en su proceso de reincorporación escolar luego de un largo período de ausencia del mismo.

Migración irregular en NNA

El estudio “Niñez Migrante y sus derechos en contexto de la migración irregular” desarrollado por el Colectivo Sin Fronteras (2021) expone información valiosa sobre las principales vulnerabilidades que atraviesan a las infancias y las adolescencias en situación de migración irregular en Chile y, por ende, en un proceso migratorio que cuenta con poca información. En este sentido, es importante conocer los factores que hacen a los NNA migrantes propensos a situaciones de trabajo infantil.

En dicho estudio, se destaca que el 39,3% de los adultos responsables de NNA migrantes afirman haber emigrado de sus países de origen por razones económicas. La segunda motivación más escogida fue la salud con un 20% y la tercera la educación con un 17,1%. Otros motivos mencionados son la inseguridad (8,7%), la persecución política (6,1%) y el reencuentro familiar (2,3%), entre otros. Es decir, para el 76,4% de las personas encuestadas, la pobreza y la falta de servicios básicos es un problema presente desde antes de tomar la decisión de migrar y que muchas veces se perpetúa debido, en gran parte, a la condición irregular de su migración.

En relación al acceso a la educación como factor de prevención de trabajo infantil, el estudio muestra que el 72% de NNA migrantes están matriculados/as en alguna institución educativa, número que desciende notoriamente al hacer foco en los y las menores de 7 años, donde sólo el 45% de ellos/as están inscritos en algún establecimiento educativo. De hecho, el trabajo arroja que, en edades de escolaridad obligatoria para Chile, entre uno y dos de cada diez NNA migrantes se encuentra por fuera del sistema educativo.

Otra dificultad evidente es la falta de documentos educativos necesarios para certificar los estudios realizados en el país de origen, factor que limita la

integración al proceso educativo: el 27% afirma no disponer de su certificado de estudios. Además, dentro del 31,8% que tiene los documentos originales y válidos en su país de origen, sólo un 4% de las personas tiene los certificados legalizados y validados para ser utilizados en Chile.

Como se identificó anteriormente, el tamaño de las familias y el hacinamiento son factores que afectan la vulnerabilidad de NNA ante el trabajo infantil. El estudio muestra que el promedio de habitantes por hogar migrante es de cinco personas, superior a las cifras que muestra la encuesta CASEN para el año 2020 donde se identifica un promedio de 3.8 personas por hogar migrante (CASEN, 2020). Además, más de un cuarto de la población encuestada (26,1%) afirma vivir en hogares no adecuados, la mayoría lo hace en conventillos (17,2%), seguido por ranchos o chozas (5%), hostales (1,7%), albergues (0,3%), residencias móviles (0,2%) y viviendas de otro tipo (1,7%).

Finalmente, a partir de una entrevista con el Colectivo sin Fronteras (P. Loredó, comunicación personal, 6 de mayo de 2022) se destaca la falta de acceso a la justicia, así como también la discriminación que experimentan a razón de su nacionalidad, su identificación étnico-racial, su género, edad, entre otros. Estas vulnerabilidades exponen a las infancias y adolescencias migrantes a diferentes situaciones y formas de explotación laboral que a su vez vienen a reforzar una situación de vulnerabilidad ya existente.

NNA no acompañados y vulneración de derechos

En el contexto de aumento de ingresos por pasos no habilitados, aumenta también la presencia de NNA no acompañados/as, donde se ven expuestos/as a graves vulneraciones de derechos. Ante el escenario de desprotección al que se enfrentan las y los NNA migrantes no acompañados/as, el Estado es el encargado de dar acompañamiento en aquellos casos mediante la gestión del SENAME y de la Red de Organismos Colaboradores (OCAS). En el marco de esta política se establece el acceso a derechos como salud, educación, visa de residencia e identidad, además de asegurar la localización, reunificación familiar y/o retorno (SENAME, 2022).

En una entrevista realizada a una integrante del programa Mi Abogado¹⁴ (V. Pincheira, comunicación personal, 18 de mayo de 2022) del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, se destacó cómo el aumento de personas migrantes que ingresaron por pasos no habilitados aumentó sustancialmente la necesidad de prestar asistencia a NNA no acompañados/as. Si bien desde el año 2018 se comenzaron a atender los primeros casos de NNA en esta situación, ya para el 2020 el incremento fue sostenido, y finalmente para el 2021 se consolidó un gran aumento fundamentalmente de personas migrantes provenientes de Venezuela.

Desde el SENAME se identificó que este importante aumento de NNA no acompañados/as es resultado de dificultades que enfrentan las familias durante el viaje, lo que provoca que menores de 18 años no logren ingresar al país con sus familias. Por otro lado, se ha observado una tendencia de un gran número de adolescentes que viajaron solos y solas desde su país de origen, siendo este su plan inicial.

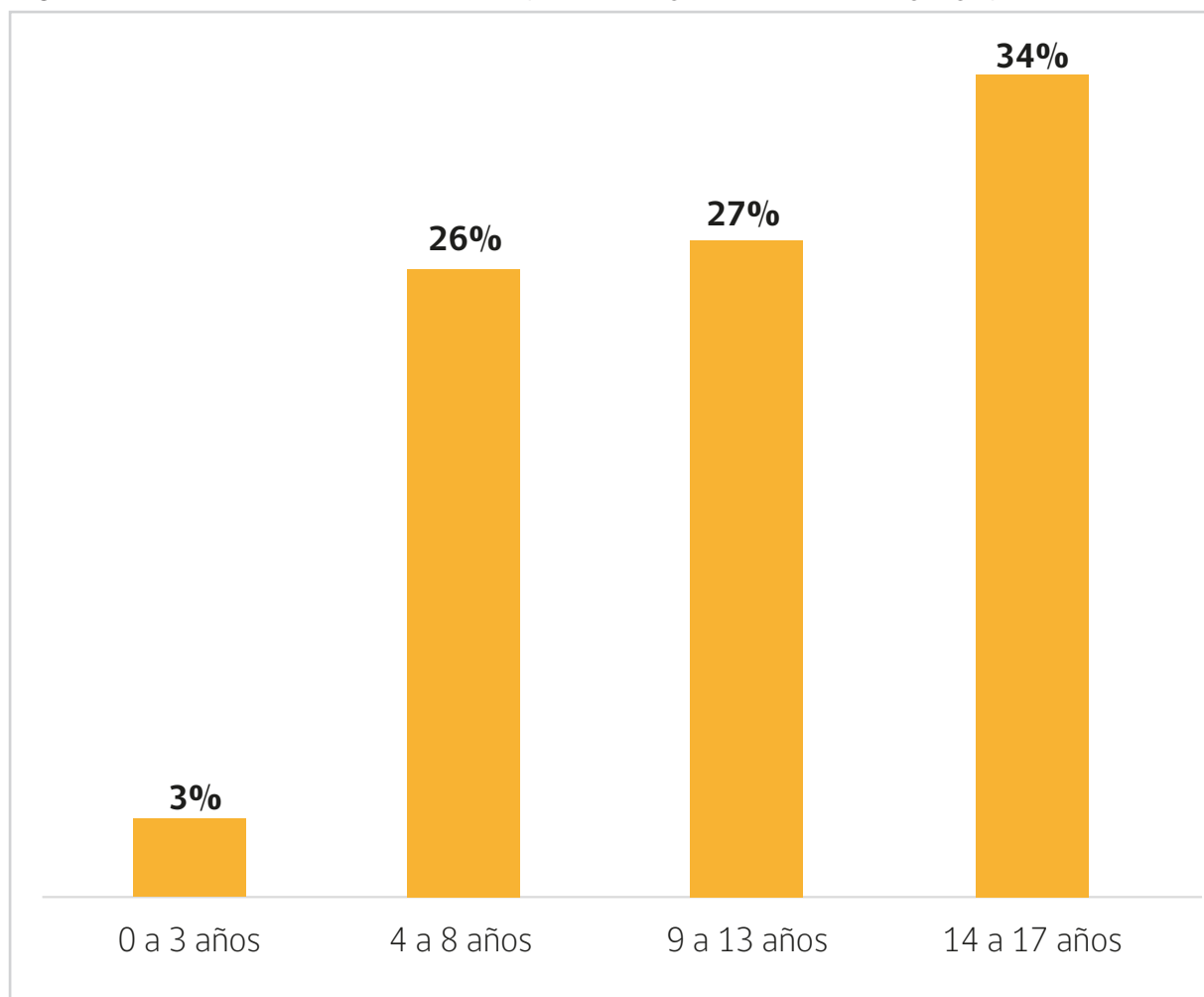
¹⁴ Programa que presta asistencia jurídica, psicológica y social a NNA con el fin de asegurar el resguardo de sus derechos y fomentar la reunificación familiar.

Un elemento fundamental que se identifica entre las y los NNA no acompañados/as es que, mientras que, por un lado, los niños y niñas menores de 14-15 años usualmente logran ser reunificados con sus familias, ya sea en su país de origen o destino, por otro, las y los adolescentes que ingresan con la intención manifiesta de trabajar convergen a una situación donde el acompañamiento y la reunificación resulta más difícil. Por esta razón, la inserción laboral resulta aún más compleja y con mayor probabilidad de acceder a trabajos informales en sus peores formas, actividades que atentan contra su salud y les produce una constante vulneración de sus derechos.

De esta manera, los NNA no acompañados/as constituyen un grupo altamente expuestos a que sus derechos sean vulnerados. Según los datos arrojados por el SENAME (2021) en su informe anual del año 2020, se observa que, dentro del Área de Protección de Derechos del SENAME, a través de sus cuatro líneas de atención, estaban en atención vigente 3.082 NNA migrantes, de los que el 52,3% corresponde a mujeres. Además, se observa la tendencia de mayores ingresos a medida que la edad de los NNA aumenta: el 34,2% corresponde a NNA de entre 14 y 17 años (ver figura 14).

Del total de NNA migrantes atendidos, 44 fueron víctimas de Prácticas Abusivas Sexuales y 36 realizaron alguna de las prácticas catalogadas como Peores Formas de Trabajo Infantil. Además, la tendencia a que las niñas y adolescentes mujeres se vean más vulnerables a diferentes formas de explotación sexual y comercial se sostiene en la población migrante SENAME (2021).

Figura 14: Total de atenciones en el SENAME a población migrante al año 2020, según grupos de edad.



Fuente: Elaboración propia con base en los datos de SENAME 2021

04.

Oferta de servicios
públicos para población
NNA migrantes en Chile



Con el aumento de la población migrante que ha llegado al país han quedado al descubierto las barreras a las que se enfrentan en su proceso de integración. Esto se observa en la falta de oportunidades laborales en igualdad de condiciones que las personas nacionales, en las barreras legales y regulatorias, en las culturales e idiomáticas, entre otras. Esto repercute de forma heterogénea en cada miembro del grupo familiar, y en particular, puede aumentar el que NNA se vean expuestos a ser víctimas de trabajo infantil.

Son diversos los factores que aumentan la posibilidad de que NNA se vean expuestos/as al trabajo infantil, y como se vio en la sección anterior, factores como acceso efectivo a la educación, nivel de ingresos de las familias y sus actividades, lugar donde viven y los roles de género son algunas de las condiciones y situaciones que, de forma interdependiente, determinan esta vulnerabilidad. Es por esto que el rol del Estado es fundamental para prevenir el trabajo infantil migrante a partir, en primera instancia, de identificar sus focos de vulnerabilidad para luego avanzar hacia la protección

de la infancia migrante, prevenir el trabajo infantil y garantizar el cumplimiento de sus derechos.

La nueva Ley de Migraciones identifica a NNA como sujetos de particular atención en la Política Nacional de Migración y Extranjería, a su vez que establece que “El Estado adoptará todas las medidas administrativas, legislativas y judiciales necesarias para asegurar el pleno ejercicio y goce de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, consagrados en la Constitución Política de la República, las leyes y los tratados internacionales ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, desde su ingreso al país y cualquiera sea la situación migratoria de sus padres o de los adultos que los tengan a su cuidado” (BCN, 2021a).

A su vez que se compromete con “...una eficiente y eficaz prevención y combate del tráfico y explotación de niños, niñas y adolescentes, y promoverá la suscripción de tratados y convenios internacionales que faciliten el intercambio y traspaso de información

a través de plataformas electrónicas” (BCN, 2021a).

La efectiva aplicación de la ley, en particular sobre lo indicado respecto a NNA migrantes, requiere no solo de políticas efectivas que busquen identificar y prevenir el trabajo infantil, sino también, promover de manera satisfactoria los programas sociales necesarios para que puedan acceder a ellos, y así, favorecer la inclusión social.

Con este propósito es que a continuación se describirán las principales políticas existentes que pueden aportar a la prevención el trabajo infantil migrante. Luego de esto, se identificarán las principales brechas de las políticas actuales para favorecer el acceso efectivo de los NNA migrantes a la vida social, y de esta manera, se presentarán recomendaciones realizadas por diversos organismos especializados en el tema, basadas en políticas desarrolladas en otros países y que han resultado efectivas en la disminución del trabajo infantil migrante.

RECUADRO CONCEPTUAL N° 3 - MINTRAB

Estrategia Nacional Para la Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección del Adolescente Trabajador 2015-2025.

La Estrategia Nacional asume un compromiso que busca movilizar a todos los agentes sociales que trabajan en esta materia, además de sumar nuevos actores públicos y privados.

Cuenta con ocho enfoques que son una guía para las intervenciones prácticas, las que se encuentran ligadas a los ejes de intervención: círculo vicioso de la pobreza, tolerancia social, educación e información y conocimiento.

Particularmente, uno de los enfoques es el de interculturalidad, el que busca identificar los factores que hacen de cada contexto uno distinto en términos culturales y, en función de ello, determinar la manera en que debe abordarse el trabajo infantil.

Para efectos de la estrategia, adquieren particular importancia, además de la población indígena, las comunidades de migrantes y el mundo rural, ya que en ellas son identificables rasgos culturales distintivos – en términos de valores, tradiciones, costumbres – que inciden en las características del trabajo infantil y en su percepción respecto del mismo.

Más información en:
<https://www.noaltrabajoinfantil.cl>

Oferta pública

La implementación de políticas públicas y sociales requiere no solo de la eficacia en su diseño para el logro de su objetivo, sino que también debe existir suficiente visibilización de estas a fin de asegurar el acceso efectivo de la población objetivo. Con este fin, a continuación, se presentan una serie de políticas existentes dentro del país que son útiles para prevenir y reducir el trabajo infantil migrante:

Tabla 3: Oferta pública

Política pública	Entidad a cargo	Objetivo	Descripción
Modalidad educativa de reingreso escolar	Ministerio de Educación	Busca restaurar el vínculo educativo del estudiante para que continúe y complete su proceso educativo.	Puedes acceder niños, niñas y adolescentes entre 12 y 21 años que, habiendo estado matriculados previamente en el sistema escolar chileno se encuentran hoy fuera de las aulas por más de dos años por diversos motivos asociados a contextos de vulnerabilidad personal, familiar y/o exclusión social.
Reconocimiento de trata de personas en contextos educativos - Educación para todos	Ministerio de Educación	Capacitar al personal docente y no docente en la detección temprana y correcta derivación de posibles NNA en situación de trata de personas.	Brinda una accesible explicación respecto a qué es la trata de personas y ofrece una guía para reconocer posibles señales que indiquen que un NNA atraviesa una situación de trata de personas. Así como también cómo actuar en tales casos y a qué personal idóneo recurrir.
Orientaciones técnicas para la inclusión educativa de estudiantes extranjeros	Ministerio de Educación	Capacitar a la comunidad educativa en la reflexión y el desarrollo de competencias que permitan reconocer y valorar la diversidad existente, para responder con estrategias pedagógicas oportunas y pertinentes que consideren las necesidades y apoyos que requiere cada estudiante.	Ofrece diferentes guías pedagógicas, material didáctico, buenas prácticas y estrategias varias para la inclusión intercultural de estudiantes extranjeros dentro y fuera del aula.
Programa Apoya a Víctimas	Subsecretaría de Prevención del Delito	Ofrece asistencia gratuita y especializada en el ámbito psicológico, social y legal a todas las personas víctimas de delitos violentos.	Atención remotalas 24hrs. los 7 días de la semana para la primera asistencia. Dispone también de Centros de Apoyo a Víctimas de Delitos en todas las regiones del país para intervenciones especializadas e interdisciplinarias de mediano y largo plazo.
IPE (ex RUN 100.000.000)	Ministerio de Educación	Habilitar a la población migrante sin RUN a participar del Sistema de Admisión Escolar para la Educación parvularia, básica y medios, realizados en el extranjero. Así mismo permite contar con los mismos derechos que los estudiantes nacionales respecto de la alimentación, textos, seguro y pase escolar.	Es un número único que entrega el Ministerio de la Educación a los niños, niñas y jóvenes y adultos extranjeros, que no cuenten con RUN y que deseen incorporarse al sistema escolar chileno, en cualquiera de sus niveles de educación regular o a través de Validación de estudios. Para iniciar el trámite es necesario poseer el documento de identidad del país de origen.

Política pública	Entidad a cargo	Objetivo	Descripción
Política Nacional de Estudiantes Extranjeros (2018 - 2022)	Ministerio de Educación	Generar una coordinación intersectorial para avanzar en una educación intercultural construida colectivamente con la sociedad civil.	Brinda definiciones metodológicas para la puesta en práctica de la política, además de un análisis de la gestión institucional.
Política Nacional de Convivencia Escolar	Ministerio de Educación	Orientar y fortalecer los procesos de enseñanza, de aprendizaje y de gestión de la convivencia escolar par el desarrollo de los ámbitos personal y social, y del conocimiento y la cultura, tanto de los estudiantes como el conjunto de la comunidad educativa.	Promueve la concientización y ofrece estrategias diversas para fortalecer la convivencia escolar, promoviendo el diálogo y la resolución pacífica de los conflictos.
Guía metodológica para la Comunicación Intercultural con personas no hispanohablantes	Ministerio de Educación	Lograr una inclusión real e intercultural de las personas migrantes no hispanohablantes en proceso de escolarización.	La guía metodológica es un documento que sensibiliza y entrega herramientas comunicacionales para el personal educativo en establecimientos donde existe diversidad lingüística, y con ello mejorar la inclusión. El documento incluye elementos teórico-prácticos para el uso del español como segundo idioma desde un enfoque intercultural.
Guía para la inclusión de estudiantes extranjeros en la escuela rural multigrado	Ministerio de Educación	Contribuir con algunas precisiones y antecedentes que permitan acompañar la toma de decisiones basadas en información y la comprensión de que se es parte de un fenómeno global que tiene múltiples capas y requiere consideraciones especiales.	Este tipo de escuelas da cuenta de cómo las interacciones con el contexto que se habita determinan en gran parte esta forma de hacer educación, realidad que incluye la presencia de estudiantes extranjeros, lo que debe considerarse como un antecedente que viene a enriquecer la diversidad cultural contextual, y hace mucho más necesario recoger la experiencia de esta forma de saber, que propone la educación rural.
Prestaciones de acceso preferente - Subsidio familiar. Chile Crece Contigo	Subsecretaría de la Niñez	Ayudar financieramente a la gestante o al familiar o adulto/a cargo de NNA que no pueda proveerse por sí solo y que se encuentre dentro del 60% de la población más vulnerable (acreditado en el Registro Social de Hogares - RSH-)	El beneficio tiene una duración de 3 años y puede ser renovada por la misma cantidad de tiempo en cumplimiento de los requisitos. Para niños y niñas mayores de 6 años, debe acreditarse anualmente el certificado de alumno regular.

Política pública	Entidad a cargo	Objetivo	Descripción
Apoyo a la salud mental PASMI - Chile Crece Contigo	Subsecretaría de la Niñez	Tiene por objeto brindar diagnóstico y tratamiento a familias cuyos niños/as tengan entre 5 a 9 años y presenten problemas o trastornos en materia de salud mental, tales como trastornos de ansiedad, ánimo, comportamiento, entre otros.	Pueden acceder a este programa los niños y niñas entre 5 y 9 años beneficiario/as FONASA, inscritos/as en el centro de salud y que pertenecen a las comunas seleccionadas por el programa.
Programa Habilidades para la Vida - Chile Crece Contigo	Subsecretaría de la Niñez	El objetivo es la integración de NNA en el ámbito escolar ofreciendo estrategias de autocuidado, habilidades sociales y emocionales.	El programa está destinado a niños y niñas desde el pre-kinder hasta cuarto básico que provengan de Establecimientos Educacionales Municipales o Particulares Subvencionados, con alto índice de vulnerabilidad socioeconómica y psicosocial.
Programa Habilidades para la Vida - Chile Crece Contigo	Subsecretaría de la Niñez	El objetivo es la integración de NNA en el ámbito escolar ofreciendo estrategias de autocuidado, habilidades sociales y emocionales.	El programa está destinado a niños y niñas desde prekínder hasta cuarto básico que provengan de Establecimiento Educacionales Municipales o Particulares Subvencionados, con alto índice de vulnerabilidad socioeconómica y psicosocial.
Atención por problemas de salud vinculados al rendimiento escolar - Chile Crece Contigo	Subsecretaría de la Niñez	Asistir a estudiantes provenientes de establecimientos municipales y particulares subvencionados del país en el acceso oportuno, detección precoz y diagnóstico, resolución oportuna y seguimiento de problemas de salud vinculados al rendimiento escolar y asociados a las áreas de oftalmología, otorrinología y columna.	El programa está destinado a niños y niñas desde prekínder hasta cuarto básico. Mediante el mismo se pesquisa los problemas de salud relacionados con el rendimiento escolar y se otorga atención completa a los escolares que presentan problemas visuales, auditivos y de columna, a través de screening, diagnóstico, exámenes, tratamiento y control, realizados por profesionales especialistas del área médica.
Plan AUGE-GES	Ministerio de Salud	Cubrir o reducir los costos que impliquen el tratamiento de las 85 enfermedades que contemplan el plan.	La población migrante, ya sea que se encuentre en situación regular o irregular puede acceder al Plan AUGE-GES el cual garantiza la cobertura de 85 enfermedades o través del Fondo Nacional de Salud (Fonasa) y las Instituciones de Salud Previsional (ISAPRE). De esta forma, los pacientes pueden asegurar su atención desde la sospecha y la confirmación diagnóstica, hasta el tratamiento, y posterior seguimiento y control del problema de salud, dependiendo de la patología.

Política pública	Entidad a cargo	Objetivo	Descripción
Programa Mi Abogado	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	Representar ante los juzgados competentes, en forma independiente y autónoma de los demás intervinientes, los derechos, voluntad e intereses de los niños, niñas y adolescentes internados en instituciones dependientes del SENAME o en sus administraciones directas.	Este programa está compuesto por un grupo de trabajo multidisciplinario (abogados, trabajadores sociales, psicólogos, técnicos jurídicos y personal administrativo) capaces de orientar a los NNA en sus diferentes competencias.
Protocolo para la protección de niños, niñas y adolescentes no acompañados y separados en el contexto de la migración y/o en necesidad de protección internacional	Mesa Técnica Interinstitucional sobre la situación de los NNA no acompañados y separados en contexto de movilidad	Avanzar en la protección integral de NNA no acompañados/as y/o separados/as en contexto de movilidad. Además, mejorar las herramientas de los actores que participan directa o indirectamente en el proceso migratorio.	Ofrece recomendaciones detalladas y pasos a seguir desde el momento del contacto inicial con NNA no acompañados y/o separados en contextos de movilidad hasta su seguimiento judicial y posterior monitoreo y la correcta implementación del propio protocolo.

RECUADRO CONCEPTUAL Nº 4 - OIT

Perspectivas e importancia del diálogo social para la prevención y erradicación del trabajo infantil migrante.

El objetivo del diálogo social es fomentar y fortalecer el consenso y la participación democrática de las partes interesadas del mundo del trabajo, y tal y como lo define la OIT, incluye todo tipo de negociación, consulta o intercambio de información entre representantes de gobiernos, empleadores y trabajadores sobre cuestiones políticas económicas y sociales, incluido el trabajo infantil. Además, puede plasmarse en un proceso tripartito para la elaboración de políticas públicas como los planes nacionales de acción sobre el trabajo o los listados de trabajo peligroso.

El papel del Estado

El Estado no puede permanecer totalmente fuera del diálogo, ya que le corresponde crear un entorno político y civil estable. Así, entrega su apoyo al trabajo decente y a la erradicación del trabajo infantil.

El papel de las organizaciones de empleadores y trabajadores

Por un lado, la colaboración de los empleadores es fundamental en la lucha contra el trabajo infantil porque pueden asegurarse de que sus empresas no empleen mano de obra infantil, asimismo, presionar a aquellas que contratan a niños. Además, las organizaciones nacionales de empleadores tienen la capacidad para ayudar en la recolección de datos sobre el número de casos de trabajo infantil, influir en el desarrollo de políticas nacionales, colaborar con sindicatos y ONG's para el diseño de respuestas y fomentar la sensibilización pública sobre las injusticias del trabajo infantil y los derechos del niño, niña y adolescente.

Por otro lado, los sindicatos de trabajadores pueden aunar sus fuerzas para erradicar el trabajo infantil a través de la negociación colectiva y la organización de campañas que difundan mensajes y acciones. Además, desde su posición, los sindicatos pueden vigilar y tomar medidas directas para prevenir el trabajo infantil, retirar a los niños y niñas del trabajo y proponer alternativas como educación de calidad y preparación para el mundo laboral adulto.

05.

Recomendaciones
basadas en experiencias y
buenas prácticas



A continuación, se presentan algunas recomendaciones basadas en buenas prácticas que tienen como fin orientar a las políticas públicas nacionales para reducir, y en su fin último, erradicar el trabajo infantil migrante. Estas recomendaciones se basan tanto en la legislación internacional, como también en experiencias de otros países que han resultado ser exitosas en el cumplimiento de sus objetivos propuestos. El desarrollo de recomendación y políticas públicas basado en experiencias permite considerar en su implementación elementos de pertinencia, innovación, eficacia y efectividad, relevancia y sostenibilidad a partir de resultados evaluados en otros países (OIT, 2020).

Recuadro Conceptual Nº 5 - UPPI

Experiencias y/o buenas prácticas empresariales a destacar en torno a la prevención y erradicación del trabajo infantil migrante.

En el ámbito de buenas prácticas empresariales en materia de derechos de la niñez y adolescencia, se ha destacado durante diez años el trabajo realizado por la Red UPPI- Empresas Unidas por la Niñez y Adolescencia, la que es de carácter multisectorial y se encuentra liderada por empresas y fundaciones empresariales, y tiene la misión de instalar el rol del sector empresarial, en el marco del respeto, protección y promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Dentro de los marcos de acción en relación con la materia, se destacan los siguientes ejes:

a) Conciliar la vida laboral y familiar como factor preventivo de trabajo infantil:

Como primer eje de trabajo, la Red UPPI ha elaborado dos productos “sobre la importancia que tiene conciliar la vida laboral y familiar para un mejor desarrollo y bienestar de los niños, niñas y adolescentes que son hijos e hijas de trabajadores”. Para ello, la red UPPI, junto a la colaboración del Programa de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo y UNICEF Chile, desarrollaron durante los años 2019 y 2020 dos guías que tienen por objetivo, visibilizar buenas prácticas empresariales que evidencie distintas iniciativas y/o políticas para favorecer la vida familiar y laboral de los trabajadores.

“Desarrollar iniciativas/políticas sobre conciliación trabajo y familia son un factor preventivo ante posibles situaciones de trabajo infantil”

Parte del análisis que se obtuvo como resultado de estos manuales, es que cuando una empresa u organización desarrolla iniciativas y/o políticas en esta materia, estas de alguna manera previenen posibles vulneraciones (trabajo infantil) que eventualmente afectarían directamente a los hijos e hijas de sus colaboradores, como por ejemplo: becas de escolaridad para niños y niñas en situación de vulnerabilidad, flexibilidad de horario para que padres, madres y/o cuidadores, de manera que logren tener más tiempo sus hijos e hijas.

Los manuales/guías sobre esta materia pueden descargar de forma gratuita en www.uppi.cl/documentos

b) Un segundo eje de acción que ha sido impulsado desde el trabajo y experiencia de Fundación Telefónica/Movistar, es sobre la responsabilidad de las empresas en prevenir y erradicar el trabajo infantil. Durante casi veinte años, Fundación Telefónica/Movistar lideró a nivel latinoamericano el exitoso programa de inversión social Proniño, el cual se convirtió en uno de los mayores proyectos sobre derechos de la infancia en la región, y es considerada la mayor iniciativa social generada desde

el sector privado en América Latina, impactando a más de 450.000 niños, niñas y adolescentes. En la actualidad, la experiencia de Proniño, junto a otros actores sociales y organizaciones internacionales, ha sido plasmada en la actual política pública “Estrategia Nacional para la erradicación del Trabajo Infantil”, la que además de Fundación Telefónica, la Red UPPI constituye parte del Comité Nacional Asesor que busca erradicar esta vulneración de derechos al año 2025.

Puedes descargar el informe sobre “Proniño: Un relato sobre infancia, derechos y compromiso empresarial” en <https://www.fundaciontelefonica.cl/cultura-digital/publicaciones/236/#close>

c) Un tercer eje de acción ha sido en lanzamiento del instrumento de autodiagnóstico organizacional: En el año 2022 La Red UPPI lanzo una herramienta de autodiagnóstico “Reconozco mis Impactos en la Niñez y la Adolescencia” instrumento gratuito dirigido tanto a empresas públicas, privadas como a organizaciones, que tiene por objetivo detectar los vínculos e impactos en relación con los derechos de la niñez y adolescencia. Además, este instrumento permitirá identificar posibles vulneraciones de trabajo infantil en la cadena de valor, como también si las empresas/organizaciones cuentan con las condiciones necesarias para que adolescentes entre 15 a 17 trabajen de manera segura y bajo la normativa vigente. Por último, permitirá identificar a la población migrante que trabaja dentro de las empresas/organizaciones y si sus políticas empresariales cuentan con enfoque de la igualdad y no discriminación.

Si quieres conocer la herramienta de autodiagnóstico empresarial puedes ingresar en: www.uppi.cl/herramienta

Recomendaciones

1 Cerrar vacíos legales. Asegurar que las políticas que se establezcan en el Consejo de Política Migratoria y la legislación nacional estén en línea con las legislaciones internacionales comprometidas por el Estado. De esta manera, y tal como establece la nueva legislación migratoria, “El Estado deberá proteger y respetar los derechos humanos de las personas extranjeras que se encuentren en Chile, sin importar su condición migratoria” (BCN, 2021a).

2 Fortalecer la inspección laboral. La fiscalización en los lugares de trabajo, como finalidad de asegurar el cumplimiento de la legislación laboral, es fundamental para asegurar las condiciones mínimas que exige el Estado en toda relación laboral. En este sentido, para favorecer una fiscalización que incorpore dentro de sus objetivos la reducción del trabajo infantil, con particular atención a la población migrante, es necesario realizar una fiscalización laboral con una mirada estratégica y no reduccionista al cumplimiento de la ley (o multa, en su defecto). Esto significa que el proceso de fiscalización debe ser entendido de manera más amplia e integral, e incluir dentro de sus objetivos visiones de largo plazo en torno a la reducción del trabajo infantil y no solo aquellas a corto plazo relacionadas con la ejecución de multas por infracciones (OIT, OCDE, OIM & UNICEF, 2019).

3 Propiciar la asistencia escolar. La asistencia escolar en contextos de vulnerabilidad y pobreza económica incentiva a las familias a utilizar el tiempo de NNA en actividades remuneradas para aumentar los ingresos familiares. En este sentido, el costo de oportunidad de enviar a un NNA a un establecimiento educacional resulta ser muy alto en los sectores económicamente más vulnerables. Es por esta razón que la compensación de costos asociados tanto a la escolarización como a los gastos de transporte, matrícula, o transferencias directas a las familias para compensar la pérdida de ingresos generados por un NNA que está asistiendo a un establecimiento educacional son medidas de gran efectividad para

aumentar la asistencia escolar en contextos de riesgos socioeconómicos a los que pueden estar expuestos las familias migrantes (OIT, OCDE, OIM & UNICEF, 2019).

En Etiopía la asistencia escolar primaria aumentó más de 500% luego de eliminar matrículas y gastos asociados a la asistencia escolar (Engel, 2011). Por otro lado, en el caso de Bolivia, a través del bono Juancito Valenzuela se entregó una transferencia monetaria condicionada a la asistencia escolar, donde se encontró un efecto positivo en NNA de menor edad y de sectores económicos más bajos en sectores rurales (Vera y Contreras, 2011). Finalmente, se encontró evidencia de efectos positivos sobre asistencia escolar en siete países de África subsahariana para NNA entre 12 y 17 años, resultado de transferencias monetarias (FAO y UNICEF, 2016).

4 Fortalecer la educación informal. Mientras que la educación formal es fundamental para mantener a NNA alejados del trabajo, existen elementos que deben ser considerados para el acceso efectivo al sistema educativo. La educación no formal comprende a todas las actividades que no son parte de la educación formal y por ende no cuentan con algún tipo de certificación, además de ser flexibles y menos estructuradas (Cedefop, 2014). Utilizar estrategias dentro de la educación no formal es fundamental para la inclusión efectiva de NNA migrantes, en la medida que mejora la autoestima y la confianza, teniendo resultados positivos sobre la integración efectiva en la educación formal (Lipnickiene, Siarova & van der Graaf, 2018).

En Estonia, la educación no formal está comprendida como las actividades extracurriculares fuera o dentro de la escuela, y es de responsabilidad de los gobiernos locales determinar las prioridades, organizar y financiar estos programas (Tudjman & Koster, 2018). Por otro lado, en Polonia se ha considerado parte esencial del aprendizaje permanente y se agregó al sistema educativo formal como un subsistema del mismo donde la educación cívica, deportes, artes y protección medioambiental son las más populares (Tudjman & Koster, 2018; Lipnickiené, Siarova & van der

Graaf, 2018).

5 Consolidar una educación intercultural. La diversidad de culturas que albergan los establecimientos educacionales en contextos de alta población migrante requiere revisar la forma en que se diseñan los programas estudiantiles y las maneras en las que se realiza el proceso educativo. Las diferencias culturales entre NNA requieren de un aprendizaje que sea inclusivo, y, por ende, que considere estas diferencias a la hora del desarrollo pedagógico.

En el caso de Grecia se ha desarrollado una estrategia que considera el perfeccionamiento de los y las profesoras, la interpretación de los establecimientos, la educación no formal, además de, desde 1985, implementar escuelas interculturales a lo largo del país, y así asegurar de manera efectiva la matrícula de la población migrante (UNICEF, 2017). Por otro lado, en Armenia se estableció una escuela temporal que seguía el currículum educacional de su país de origen (“Kirikian School”) para favorecer la escolaridad de las personas migrantes en el período de transición, la que fue cerrada luego de un año de funcionamiento en que sus estudiantes se incorporaron en el sistema educacional del país (UNESCO, 2018).

6 Facilitar el acceso a la información. Fomentar programas que ayuden a las personas migrantes a acceder a información sobre sus derechos laborales y a la seguridad social. Con esto se favorece la inserción laboral de población migrante en mejores y apropiadas condiciones acorde a la legislación laboral nacional, disminuyendo la discriminación y exclusión, y con ello, mejorando las condiciones económicas de las familias migrantes (Shah, 2021). Esto disminuiría la vulnerabilidad de las y los NNA pertenecientes a dichas familias respecto a la posibilidad de caer en trabajo infantil.

7 Sensibilizar sobre las desventajas del trabajo infantil. Los procesos de sensibilización son fundamentales para mejorar la inclusión de NNA migrantes. En este sentido, tanto funcionarios/as del

Estado en sus distintos niveles como actores sociales en general, deben comprender el trabajo infantil como una vulneración de derechos fundamentales en la que NNA migrantes pueden ser sujeto de mayor vulneración. La cooperación entre el Estado, las ONG, las comunidades locales, organismos internacionales y los actores sociales en general es fundamental para influenciar la opinión pública, fomentar el respeto y combatir la discriminación, la xenofobia y la marginalización (UNICEF, 2016).

8 Generación de información oportuna y pertinente. Mejorar la sistematización de la información a partir de la articulación entre el Estado y diversos actores de la sociedad en general. Esto implica la sistematización del registro de experiencias que permita conocer en detalle el proceso migratorio y las dificultades interseccionales experimentadas por las familias migrantes. A su vez, mejorará los registros de las mismas experiencias de NNA migrantes que han sido víctimas de trabajo infantil. Con ello, se espera que las políticas desarrolladas tengan un mejor sustento y resulten más efectivas en la erradicación del trabajo infantil migrante en particular e infantil en general. La experiencia de Costa Rica en la implementación de registros a partir de la cooperación interinstitucional es un ejemplo interesante a destacar, en particular, en la formalización del levantamiento de información necesaria para la construcción periódica del Índice de Vulnerabilidad de Trabajo Infantil (OIT & Cepal, 2020a). Por otro lado, en el caso de Jamaica se destaca cómo se involucró a la institución nacional de estadísticas con el fin de favorecer la credibilidad de la información generada (OIT & Cepal, 2020b).

9 Investigación sobre inequidad de género. Mejorar la información disponible en torno a los roles de género en la división social de tareas es fundamental en cuanto repercute directamente en cómo es entendido y medido el trabajo en general, y el trabajo infantil en particular. Tal como recomienda OIT (2022b), deben agregarse preguntas en las encuestas nacionales –en el caso de Chile, en la de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN) y

de la Encuesta Nacional sobre Actividades de Niños, Niñas y Adolescentes (EANNA)– que incorporen las desigualdades de género implícitas en la división de tareas y el uso del tiempo entre NNA. Esto permitiría mejorar las investigaciones relacionadas con los roles de género y la desigualdad entre niños y niñas según la expectativas aprendidas y reproducidas luego por NNA, y a su vez, mejorar la comprensión del trabajo no remunerado para avanzar hacia una recategorización pertinente.

En un caso de estudio realizado en Argentina (OIT, 2022c) se investigó cómo las trayectorias laborales de las familias y la división social de las tareas por género dentro del hogar determinan las expectativas y los imaginarios de NNA sobre sus futuros laborales. Este tipo de investigación resulta fundamental para entender y visibilizar la desigualdad de género en la división sexual de las tareas entre NNA, la cual atribuye a las mujeres las labores domésticas al interior de la unidad doméstica (trabajo no remunerado) y/o fuera de ellas (como trabajo precarizado). Trabajos que, además, suelen estar peor remunerados que los no calificados masculinizados (como construcción, plomería, electricidad, etc.).

10 Concientización social y género. Generar campañas de visibilización y de comunicación creativa para combatir las desigualdades de género estructurales que atraviesan a la sociedad. Todo esto, con el fin de tener un impacto concreto en la opinión pública y lograr revertir procesos que producen y reproducen desigualdades y violencias de género en la vida de niñas y adolescentes mujeres, tanto en el cumplimiento de sus derechos en la actualidad, como en la formación y posibilidades a futuro (ONU Mujeres, 2019).

En Argentina, mediante la utilización de nuevas tecnologías y diferentes canales de información, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) ha emprendido una serie de campañas de concientización en contra de la violencia de género. Mediante la iniciativa Spotlight, una colaboración entre las

Naciones Unidas y la Unión Europea, centrada en erradicar la violencia de género a nivel global, se produjeron tres campañas que lograron viralizarse inclusive entre seguidores de otros continentes. Estas campañas, “Amigo, date cuenta”, “Yo me ocupo” y “Sin mochilas”, ejemplifican cómo las campañas de realidad virtual pueden tener un efecto directo en las conductas de quienes reciben ese material (Vaca Vaca, 2022).

11 Prevención de la explotación sexual infantil. La explotación sexual comercial de NNA (que afecta en su mayoría a niñas y adolescentes mujeres) adquiere una dificultad adicional, ya que se suele subestimar su verdadera magnitud debido a su desarrollo dentro del ámbito privado. Además, su condición de irregularidad contribuye a la invisibilización y a la marginalidad de la que forma parte. Frecuentemente, NNA migrantes que viajan sin una persona adulta acompañante o que son víctimas de trata de personas son los más expuestos a este tipo de explotación. Por ello, es urgente establecer mecanismos que visibilicen el fenómeno y acompañen a las víctimas a fin de disminuir la vulnerabilidad a la que se exponen.

En Uruguay se creó el año 2004 el Comité Nacional para la Erradicación de la Explotación Sexual, Comercial y no Comercial de la Niñez y Adolescencia, organismo interinstitucional que elabora, propone y articula políticas públicas que tienen como fin la erradicación de la explotación sexual infantil (OIT, 2022c). Uno de los elementos destacables es la sistematización de aprendizajes en el tema, lo que terminó en la generación de una publicación que tiene por objetivo mejorar los modelos de atención para NNA en situación de explotación sexual y trata de personas (OIM, 2014).

12 Propiciar la regularización migratoria. Fortalecer mecanismos que busquen la regularización de la población migrante que ha ingresado por pasos no habilitados y erradicar prácticas de exclusión de derechos por falta de documentación. Con esto se promueve la adopción de medidas que regulen el acceso de NNA y/o sus madres o padres (o representantes

legales) a una residencia regular como mecanismo de protección de derechos de la niñez y la adolescencia. Esto tiene un efecto positivo no sólo para la población objetivo sino también para el Estado receptor, debido a la profunda conexión entre el respeto por los derechos de NNA migrantes y las metas sociales y de desarrollo humano que tiene todo Estado (Unicef, 2020).

El Estado chileno, dentro del marco de la nueva Ley de Migración y Extranjería, habilitó el Proceso de Regularización Migratoria 2021 el cual tenía por objetivo que las personas extranjeras que hubiesen ingresado a Chile antes del 18 de marzo de 2020 por pasos habilitados regularizarasen su situación migratoria.

Continuar, profundizar y desburocratizar este tipo de medidas de regularización migratoria extraordinaria puede ser clave en la reducción de vulnerabilidades y en la mejora de la calidad de vida para las personas en condición migratoria irregular.

13 Articulación entre Estado, sociedad civil, organismos internacionales, empresas, sindicatos y academia. Generar espacios que integren los roles que cada sector de la sociedad cumple en pos de la erradicación del trabajo infantil, con una consideración especial en la población migrante. De esta manera, las políticas que se establecen desde el Estado para la protección de la niñez migrante pueden tener un mayor nivel de pertenencia a la realidad nacional, a partir de la experiencia en la vida social, como también en el ámbito laboral.

En la memoria del Foro de Expertos sobre Trabajo Infantil y Niñez Migrante en Centroamérica y México (OIT, 2016b), a partir de un encuentro donde participaron gobiernos, organizaciones empresariales, sindicales, y de la sociedad civil, se relevan los siguientes elementos de acción para cada actor:

Tabla 4: Acciones propuestas

Actor	Acciones propuestas
Gobiernos	Contribuir a la realización de un mapeo interinstitucional e interregional. Activar mecanismos interregionales existentes para la unificación de la cooperación.
Sindical	Prevención, sensibilización, capacitación y negociación colectiva. Incluir en las agendas sindicales el tema de NNA migrantes. Alianzas con otros sectores.
Empleadores	A través de las alianzas público-privadas para: La sensibilización por sector en las líneas de acción (gremios, empresas); capacitación de formadores en estrategias de prevención, y educación en TI con énfasis en temas migratorios. Atracción de inversiones. Generación de empleo decente. Propiciar iniciativas y/o políticas que favorezcan la no discriminación y equidad entre trabajadores chilenos y extranjeros, para así trabajar desde la prevención ante posibles vulnerables.
Sociedad civil	Generación de conocimiento: Estudios e investigación sobre temas específicos.

Fuente: OIT (2016b)

06.

Consideraciones finales



El Estudio exploratorio sobre el trabajo infantil de niños, niñas y adolescentes (NNA) migrantes en Chile es el resultado de un esfuerzo colaborativo entre OIT, Mintrab, OIM y UPPI, quienes conforman una Mesa de Trabajo Infantil y Migración para aportar cada una desde su área de conocimiento y experiencia, elementos necesarios para avanzar en la erradicación del trabajo infantil.

Desde la Red UPPI- Empresas Unidas por la Niñez y Adolescencia, entendiendo la responsabilidad que tiene el sector empresarial en la problemática, hacen un llamado a la labor que deben realizar las empresas en el impulso de marcos de respeto, protección y promoción de las personas, familias y comunidades, incluyendo a las poblaciones más vulnerables: NNA. Por ejemplo, generando oportunidades laborales decentes para los trabajadores migrantes, o impulsando protocolos que incluyan el resguardo de NNA en la cadena de valor con la que se relacionan las empresas.

Por su parte, desde la oficina del Cono Sur de la OIT se entiende que la realidad de NNA migrantes en situación de trabajo infantil vulnera Derechos Humanos fundamentales. Ante esto, reafirma el compromiso de trabajar, a través del diálogo social (Gobierno, organizaciones de trabajadores y empleadores), para la erradicación del trabajo infantil en Chile. Con esto, se espera cumplir con las metas establecidas en los Objetivos del Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas, y respetando los convenios N°138, N°182 y la Convención Internacional de los Derechos del Niño (1990).

La Subsecretaría del Trabajo se mantiene firme en el compromiso de generar medidas y acciones en conjunto que apunten a la erradicación del trabajo infantil y a sensibilizar e informar en torno a su vinculación con el fenómeno de la migración que insten a seguir trabajando en la ejecución de la Estrategia Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil y Protección del Adolescente Trabajador 2015 - 2025.

La Organización Internacional para las Migraciones

(OIM), en su tarea por promover una migración humana, que contemple un beneficio real para todas las personas y entidades involucradas, gestiona diferentes ayudas prácticas para los problemas migratorios. Por ello, uno de sus principales intereses es la promoción de políticas y programas que contemplen las situaciones de máxima vulnerabilidad que viven los y las NNA migrantes en situación de trabajo infantil, escenario que quebranta derechos humanos básicos.

El informe hace una revisión sobre las diversas vulnerabilidades que atraviesan niños, niñas y adolescentes migrantes en Chile, las que muchas veces les exponen a situaciones de extremo peligro y desigualdad que producen diferentes formas de abuso, siendo una de ellas el trabajo infantil.

El dinamismo es una característica inherente a los procesos migratorios. En los últimos años, Chile ha sido un anhelado objetivo migratorio para muchos y muchas personas del sur global que inician su devenir migratorio. Las vulnerabilidades a las que NNA migrantes se ven expuestos se ha recrudecido aún más tras la pandemia desatada en el 2020.

La bibliografía sobre migración de NNA, por un lado, y la de trabajo infantil por el otro, es abundante. Sin embargo, escaso es hasta ahora el análisis único de ambas variables que permita identificar la especificidad del problema y así trabajar en su solución. Ese fue el desafiante objetivo que se propuso este informe. De esta manera, en el estudio se indagó sobre las mayores vulnerabilidades que atraviesan las y los NNA migrantes y que lo podrían exponer a la situación de trabajo infantil.

Para ello, se adoptó una estrategia de identificación que considera la escasa información sobre el sujeto de estudio. Tomando como base el trabajo realizado por OIT y OIM (2018) sobre los determinantes del trabajo infantil, que toma en consideración los factores asociados al contexto y de carácter familiar e individuales, se buscó caracterizar a los NNA en torno a estos parámetros para indagar sobre las

vulnerabilidades a las que podrían enfrentar.

A su vez, la información descrita se complementó con entrevistas a diferentes agrupaciones, ONGs y municipios en la contención y prevención del trabajo infantil migrante relevando experiencias surgidas tanto en el ámbito gubernamental como civil con personas que trabajan cotidianamente con la problemática y pueden, desde el entrecruce de sus diversas experiencias, crear el conocimiento necesario.

Abordar, además, el problema desde una perspectiva interseccional e integrada, tanto entre los diversos sectores del Estado como de los actores sociales en general, fue fundamental para visibilizar situaciones de riesgo que, a causa de la desinformación, se desconocen. Así, generar variables de análisis que tomen en cuenta la condición migratoria, la edad y el género, entre otras, es primordial para generar políticas acordes a las realidades que atraviesan NNA migrantes en situación de trabajo infantil.

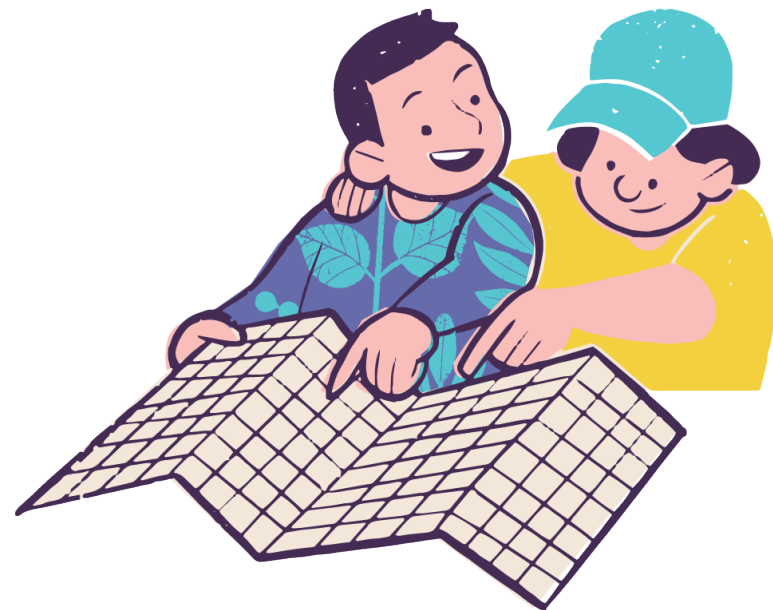
De esta forma, el presente informe pone en relieve la urgente necesidad de contemplar las tareas domésticas y de cuidado como trabajo, ya que la información oficial disponible muestra cómo la feminización de estas actividades no sólo afecta a las mujeres adultas sino también a niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad, por ejemplo, las migrantes. Esto puede alejarlas de derechos básicos como educación, recreación o descanso. Además, mediante los resultados arrojados por el informe del SENAME (2020) se observó cómo las niñas y adolescentes mujeres más vulnerables están mayormente expuestas a situaciones de explotación sexual.

Finalmente, el informe presenta una serie de políticas públicas y recursos existentes a fin de saber con qué elementos se cuentan a la hora de abordar el trabajo infantil migrante y la lucha para su contención y erradicación. Entre ellas, vale destacar las relativas a lo educacional (educación intercultural y no formal) que entienden la importancia del acceso a una

formación que se adapte a las realidades de los y las NNA migrantes en pos de la creación de nuevas oportunidades y cumplimiento de derechos. El aumento de las inspecciones laborales que velen por los derechos de las y los trabajadores más vulnerables, la necesidad de generar campañas de concientización respecto a la inequidad de género que atraviesa a la sociedad y finalmente, la facilitación del acceso a la información, en tanto que los y las migrantes conozcan sus derechos es una base elemental para que puedan acceder efectivamente a ellos.

07.

Referencias



- Acevedo, K.; Quejada, R.; & Yáñez, M. (2011). Determinantes y consecuencias del trabajo infantil: Un análisis de la literatura. *Revista de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Militar Nueva Granada*, 19 (1), pp. 113-124.
- Admassie, A. (2002). Explaining the high incidence of child labour in Sub-Saharan Africa. *African Development Review*, 14 (2), pp. 251-275.
- Amin, S.; Quayes, M.; & Rives, J. (2004). Poverty and other determinants of child labour in Bangladesh. *Southern Economic Journal*, 70 (4), pp. 876-892.
- BCN (2021a). Historia de la Ley No. 21.325: Ley de Migración y Extranjería. Valparaíso: Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. Valparaíso: Biblioteca del Congreso Nacional. <https://www.bcn.cl/historiadelaley/nc/historia-de-la-ley/7856/>
- BCN (2021b). Historia de la Ley N. 21.271: Adecua el código del trabajo en materia de protección de los niños, niñas y adolescentes en el mundo del trabajo. Valparaíso: Biblioteca del Congreso Nacional. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1150357>
- Blanco, F.; & Valdivia, C. (2006). Child labour in Venezuela: Children's economic vulnerability to macroeconomic shocks. Serie de documentos de trabajo del Programa Entendiendo el Trabajo Infantil. Roma.
- Bonilla, W. (2010). Determinantes del trabajo infantil y adolescente en Nicaragua. Magíster. Universidad de Chile.
- Brown, D. (2002). The determinants of child labour: Theory and evidence. 1st Ed. [ebook] Michigan: School of Public Policy, The University of Michigan. Disponible en: <http://fordschool.umich.edu/rsie/workingpapers/Papers476-500/r486.pdf>
- Catherine Galaz, C., Pávez, I., y Magalhães, L. (2021). Polivictimización de niños/as migrantes en Iquique (Chile). *Si Somos Americanos. Revista de Estudios Transfronterizos*, 21(1), pp. 129-151.
- Colectivo Sin Fronteras, Coordinadora Nacional de Inmigrantes & Niñez con Derechos sin Fronteras (2021). Niñez migrante y sus derechos en contexto de ingreso irregular. Campaña por una Niñez sin Fronteras. Santiago, Chile. Disponible en: https://es.scribd.com/embeds/521872114/content?start_page=1&view_mode=scroll&access_key=key-3foJBRi0xptzn8Od6z4y
- Cubillos, M. & Monreal, A. (2019) La doble jornada de trabajo y el concepto de doble presencia. *Justicia Social de Género*, 15(1), pp. 17-27.
- De Silva-de-Alwis (2007) Legislative reform on child domestic labour: A gender analysis. New York: United Nations Children's Fund (UNICEF).
- Del Carpio, X.V.; & Loayza, N.V. (2012). The impact of wealth on the amount and quality of child labour. Documento de trabajo sobre investigaciones relativas a políticas de desarrollo, No. 5959. Washington, D.C.: Banco Mundial.
- Del Río, M.; & Cumsille, P. (2008). ¿Necesidad económica o preferencias culturales? La justificación parental del trabajo infantil en Chile. *Psykhe*, 17(2), pp. 41-52.
- Díaz Loving, R., Rivero Puente, M. B., & Cruz del Castillo, C. (2020). Actitudes hacia los roles de género y la aceptación hacia la sexualización de las mujeres. *Emerging Trends in Education*, 2(4).
- Edmonds, E. (2003). Child labour in South Asia, OECD Social, Employment and Migration. Working Papers No. 5. París: Organización para la Cooperación Económica y el Desarrollo.
- Engel, J. (2011). Ethiopia's progress in education: A rapid and equitable expansion of access. *Development Progress Stories*. Londres: Overseas Development Institute. Disponible en: <https://cdn.odi.org/media/documents/11557.pdf>
- FAO & UNICEF. (2016). From Evidence to Action: The Story of Cash Transfers and Impact Evaluation in Sub Saharan Africa. Oxford University Press. Oxford. Disponible en: <https://www.fao.org/3/i5157e/i5157e.pdf>
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, Organización Internacional del Trabajo (s/f). Estudio interagencial sobre trabajo infantil y sus peores formas. Resumen ejecutivo. Disponible en: <http://unicef.cl/web/estudio-interagencial-sobre-trabajo-infantil-y-sus-peores-formasresumen-ejecutivo/>
- Federici, S. (2013). Revolución en punto cero: trabajo doméstico, reproducción y luchas feministas. Madrid: Traficantes de sueños.
- García Borrego, I. (2008). Herederos de la condición inmigrante: adolescentes y jóvenes en familias madrileñas de origen extranjero. Doctorado. Departamento de Sociología I, Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), Madrid, España. Disponible en: <http://e-spacio.uned.es/fez/view/tesisuned:CiencPolSoc-Igarcia>
- INE & SNM (2021). Estimación de personas extranjeras. Residentes habituales en Chile al 31 de Diciembre de 2020, Distribución regional y comunal. Disponible en: <https://serviciomigraciones.cl/estadisticasmigratorias/>
- Jenks, C. (1996). *Childhood*. Londres: Routledge.
- Kumari, K. (2013). An empirical study of determinants of child labour. *International Journal of Science, Environment and Technology*, 2(3), pp. 423-433.
- Lipnickiene', K., Siarova, H., & van der Graaf, L.

- (2018). Role of non-formal education in migrant children inclusion: links with schools. Bruselas: Sirius Watch.
- López-Ávila, D. (2009). Pobreza y trabajo infantil: Diferencias entre trabajo dentro y fuera del hogar. Evidencia para Colombia, 2001-2003. Documentos de economía Universidad Javeriana, Working Paper. Bogotá, Colombia.
 - López-Morales, E., Flores-Pineda, P. & Orozco-Ramos, H. (2018). Inmigrantes en campamentos en Chile: ¿mecanismo de integración o efecto de exclusión? INVI, 33(94).
 - López Safi, S. B. (2015). La violencia simbólica en la construcción social del Género. ACADEMO Revista de Investigación en Ciencias Sociales y Humanidades, 2(2).
 - McAuliffe, M. & Triandafyllidou, A. (eds.) (2021). World Migration Report 2022. Geneva: International Organization for Migration (IOM).
 - Migración Colombia (2022). Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia. Bogotá, Colombia. Disponible en: <https://www.migracioncolombia.gov.co/venezuela/pep>
 - OIM (2014). Modelo de atención de INAU, para situaciones de explotación sexual comercial infantil y trata de niñas, niños y adolescentes con fines de explotación sexual comercial. Montevideo: Organización Internacional para las Migraciones (OIM).
 - OIM (2021a). Annual Report 2020. Geneva: International Organization for Migration (IOM), 2021.
 - OIM (2021b). Chile - Monitoreo De Flujo De Población Venezolana 5. (Marzo 2021). Santiago de Chile: Organización Internacional para las Migraciones (OIM).
 - OIT (1973). C138 - Convenio sobre la edad mínima (núm. 138). Ginebra: Organización Internacional del Trabajo, 1973.
 - OIT (2012). Child migrants in child labour: An invisible group in need of attention. International Programme on the Elimination of Child Labour (IPEC), Child Helpline International (CHI) - Geneva: ILO.
 - OIT (2013). Erradicar el trabajo infantil en el trabajo doméstico y proteger los jóvenes trabajadores contra las condiciones de trabajo abusivas. Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC). Ginebra: Organización Internacional del Trabajo, 2013.
 - OIT (2015). Informe mundial de 2015 sobre el trabajo infantil: Allancar el camino hacia el trabajo decente para los jóvenes. Ginebra: Organización Internacional del Trabajo, 2015.
 - OIT (2016a). Migración y Trabajo Infantil: Incluir y visibilizar a los niños, niñas y adolescentes. Nota Nº 2 Migración Laboral en Chile. Santiago: Organización Internacional del Trabajo (OIT). Disponible en: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/---sro-santiago/documents/publication/wcms_560973.pdf
 - OIT (2016b). Memoria: Foro de expertos sobre trabajo infantil y niñez migrante en Centroamérica y México. San Jose de Costa Rica, 27-29 de Julio de 2016. Disponible en: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/---sro-san_jose/documents/publication/wcms_530312.pdf
 - OIT (2020). Guidance Note 5.5: Dissemination of Lessons Learned and Emerging Good Practices. Geneva: ILO.
 - OIT (2022a). Trabajo Infantil y Migración, Ginebra: Organización Internacional del Trabajo. Disponible en: https://www.ilo.org/ipec/areas/Migration_and_CL/lang--es/index.htm
 - OIT (2022b). Análisis de género de los marcos normativos de trabajo infantil en América Latina y el Caribe / Organización Internacional del Trabajo; Servicio de Principios y derechos fundamentales en el trabajo (FUNDAMENTALS), Oficina Regional para América Latina y el Caribe. Lima: OIT, 2022.
 - OIT (2022c). Mapeo de buenas prácticas sobre trabajo infantil y género en América Latina y el Caribe / Organización Internacional del Trabajo; Servicio de Principios y derechos fundamentales en el trabajo (FUNDAMENTALS), Oficina Regional para América Latina y el Caribe. Lima: OIT, 2022.
 - OIT & CEPAL (2018). Modelo de identificación del riesgo de trabajo infantil. Metodologías para diseñar estrategias preventivas a nivel local. Lima: OIT/CEPAL, 2018.
 - OIT & CEPAL (2020a). Experiencia del Índice de Vulnerabilidad al Trabajo Infantil - Costa Rica. Disponible en: <https://www.iniciativa2025alc.org/sites/default/files/sistematizacion-implementation-IVTI-CostaRica.pdf>
 - OIT & CEPAL (2020b). Experiencia del Modelo de Identificación del Riesgo de Trabajo Infantil - Jamaica. Obtenido en: <https://www.iniciativa2025alc.org/sites/default/files/sistematizacion-implementation-MIRTI-Jamaica.pdf>
 - OIT & FAO. (2013). Trabajo infantil en la agricultura: Una forma de reproducir la pobreza entre generaciones. Notas sobre trabajo rural No. 2. Santiago: Organización Internacional del Trabajo y Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura.
 - ONU (2000). Protocolo de las Naciones Unidas para

- Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños. Obtenido en: http://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/sp_proto_prev_repri_y_sanci_trata_pers_espe_muje_y_niño_compl_conve_nu_contr_deli_org_trans.pdf
- ONU (2004). Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional y sus protocolos. Obtenido en: <https://www.unodc.org/documents/treaties/UNTOC/Publications/TOC%20Convention/TOCebook-s.pdf>
 - ONU Mujeres (2020). Trabajadoras remuneradas del hogar en América Latina y el Caribe, frente a la crisis del Covid-19. BRIEF V 1.1. 12.06.2020. Covid-19 Respuesta. Disponible en: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45724/Informe_CEPAL-ONU_mujeres-OIT-es.pdf?sequence=1&isAllowed=y
 - Rangel, M. (2020). Protección social y migración: el desafío de la inclusión sin racismo ni xenofobia. Serie Políticas Sociales, N° 232 (LC/TS.2019/127), Santiago: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2020.
 - Rodríguez Atero, M. (2021). Nueva Ley de Migración ¿Solución a los problemas? La política migratoria no solo debe hacerse cargo del control de fronteras, sino también de la inclusión de las personas migrantes, la entrega de alternativas reales para la migración regular, la promoción de un discurso inclusivo y del respeto a los derechos humanos de las personas migrantes en toda circunstancia. Mensaje, 70(697), 26+. Disponible en: <https://go.gale.com/ps/i.o?id=GALE%7CA659987017&sid=googleScholar&v=2.1&it=r&linkaccess=abs&issn=07160062&p=IFME&sw=w&userGroupName=anon%7E4a70fe84>
 - SENAME (2018). Of. Circular No 04. Informa política y procedimiento sobre la gestión de casos de niños, niñas y adolescentes vulnerados en sus derechos, extranjeros o chilenos que se encuentren en el exterior o deban ser reunificados con familiares en el extranjero, y deja sin efecto circular No 10 de la Dirección Nacional del SENAME. Santiago: Servicio Nacional de Menores, Marzo, 2018. Obtenido en: <https://www.ohchr.org/sites/default/files/2022-03/report-child-rights-family-reunification-chile-3.PDF>
 - SENAME (2021). Anuario Estadístico 2020. Santiago: Servicio Nacional de Menores, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
 - SENAME (2022). Resolución Excenta N° 000186. "Procedimiento sobre la gestión de los casos de niños, niñas y adolescentes extranjeros sujetos a atención del servicio nacional de protección especializada a la niñez y adolescencia, o chilenos que se encuentren en el exterior en condiciones de vulneración de derechos".
 - Shah, R. (2021). Internal migration and Child labour in India. Social and Political Research Foundation. Disponible de: https://sprf.in/wp-content/uploads/2021/09/SPRF-2021_Comm_Internal-Migration-and-Child-Labour-in-India.pdf
 - Tereso Ramírez, L. & Cota Elizalde, B. (2017) La doble presencia de las mujeres: conexiones entre trabajo no remunerado, construcción de afectos-cuidados y trabajo remunerado. Margen, 85, pp. 1-12.
 - Tudge, T. & Koster, L. (2018). Role of non-formal education in migrant and refugee inclusion: links with schools. National policy and research review for the Netherlands. Prepared in the framework of data collection for the SIRIUS Watch 2018.
 - Tuttle, C. (2006). History repeats itself: Child labour in Latin America. Employee Responsibilities and Rights Journal, 18(2), pp. 143-154.
 - UCW (2011). Understanding the Brazilian success in reducing child labour: Empirical evidence and policy lessons. Drawing policy lessons from the Brazilian experience. Roma, Italia.
 - UNICEF (2016). Uprooted: The growing crisis for refugee and migrant children. Division of Data, Research and Policy, New York: UNICEF. September, 2016. Disponible en: [https://www.observatoriodelainfancia.es/ficherosoia/documentos/4992_d_Uprooted\(1\).pdf](https://www.observatoriodelainfancia.es/ficherosoia/documentos/4992_d_Uprooted(1).pdf)
 - UNICEF (2017). Greece goes back to school with more refugee and migrant children getting into the Greek education system than ever. UNICEF Press Release. Disponible en: <https://www.unicef.org/eca/press-releases/greece-back-school-refugee-migrant-children>
 - UNESCO (2018). Ensuring the right to equitable and inclusive quality education: Results of the ninth consultation on the implementation of the UNESCO Convention and Recommendation against Discrimination in Education. Disponible en: <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000251463/PDF/251463eng.pdf.multi>
 - Vaca Vaca, A. J. (2022). Realidad virtual inmersiva aplicada al discurso de campañas sobre violencia de género en Argentina. IROCAMM: International Review of Communication and Marketing Mix, 5 (1), pp. 50-56.
 - Vera, D., & Contreras, D. (2011). Matriculación, trabajo infantil y asistencia escolar en Bolivia: una evaluación al Bono Juancito Pinto. Santiago de Chile, Universidad de Chile. Disponible en: https://socialprotection.org/sites/default/files/publications_files/44%20Vera%20Diego.pdf
 - Villa, M., & Martínez Pizarro, J. (2001). Tendencias y patrones de la migración internacional en América Latina y el Caribe. Notas de Población. Santiago, Chile. Disponible en: <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/12710>

- Yap, Y.-T., Sedlacek, G., & Orazem, P.F. (2002). Limiting child labour through behavior based income transfers: An experimental evaluation of the PETI program in rural Brazil. Documento inédito. Disponible en: https://ideas.repec.org/h/pal/palchp/978-0-230-62010-0_10.html



Estudio exploratorio sobre el trabajo de **niños, niñas y adolescentes (NNA)** migrantes en Chile



Organización
Internacional
del Trabajo



OIM
ONU MIGRACIÓN | CHILE